



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y SOCIALES

Índice de Costos del Servicio de Ambulancias

Elaboración de un índice de precios para una actividad específica del sector salud

Gustavo Christian Nuñez Fioramonti

Tesis de grado
Licenciatura en Economía

Mar del Plata, primavera de 2009

Índice de Costos del Servicio de Ambulancias

Elaboración de un índice de precios para una actividad específica del sector salud

Autor:

Gustavo Christian Nuñez Fioramonti

Director:

Lic. María del Carmen Zaccone

Miembros del Comité Evaluador:

Mag. Raúl E. de Vega

Lic. María Teresa López

Lic. María del Carmen Zaccone

Índice de Costos del Servicio de Ambulancias

Elaboración de un índice de precios para una actividad específica del sector salud

Gustavo Christian Nuñez Fioramonti

Resumen

En las últimas décadas se han observado en todo el mundo aumentos sostenidos en los costos de atención de la salud. En Argentina desde 2003 en adelante se ha generado un creciente defasaje entre ingresos y egresos de los prestadores de estos servicios, caracterizado por una marcada propensión al incremento en los precios de los bienes e insumos necesarios para la atención de la salud y por el atraso en las fuentes de ingresos de los profesionales médicos y las organizaciones sanitarias. Además existe una seria dificultad en la sistematización, el seguimiento y el análisis continuo de esas tendencias y sólo se halló un antecedente muy reciente.

La elaboración de un instrumento que permita reflejar a través del tiempo la evolución de los costos de la atención de la salud constituye un avance para el sector salud y para la sociedad en su conjunto. El **objetivo** de este trabajo es **construir un indicador** que permita medir y analizar en forma continua la evolución de los precios de los bienes e insumos necesarios para un servicio particular: el traslado de pacientes.

El relevamiento de la estructura de los principales insumos de la producción de este servicio en particular y el posterior seguimiento de la evolución de sus precios permitieron la elaboración de un índice de costos –o de precios de insumos– aplicado a una actividad económica en particular: el servicio de ambulancias. Así surge el Índice de Costos del Servicio de Ambulancias (ICSA), base enero 2007 = 100.

El ICSA reveló que en el período enero de 2007 a diciembre de 2008 los costos más importantes de la producción del servicio de ambulancias se incrementaron el 58%. Este índice específico resulta un mejor indicador de la evolución de los precios de los insumos de esta actividad en relación con los índices más generales comúnmente (mal) usados como el IPC o el SIPIM. Análogamente, no podría empelarse el ICSA para monitorear cambios en otros rubros distintos del servicio de ambulancias.

Palabras Clave

Indicadores - Números índices – Índices de precios – Sector salud - Servicio de ambulancias – actualizaciones – renegociación de contratos.

Ambulance Service Cost Index

Development of a price index for a specific activity in the health sector

Gustavo Christian Nuñez Fioramonti

Abstract

In recent decades there have been worldwide sustained increases in the costs of health care. In Argentina, from 2003 onwards, a growing lag between revenues and expenditures of the providers of health services has been generated, characterized by a pronounced propensity to the increase in prices of goods and services needed for health care and the backlog income sources of medical professionals and health organizations. There is also a serious difficulty in systematizing, monitoring and continuous analysis of these trends. In addition, only a very recent antecedent has been found.

The elaboration of a tool to reflect the evolution over time of the health care's costs is a step forward for the health sector and society as a whole. The **aim** of this paper is **to build an indicator** to measure and continuously analyze the evolution of prices of goods and services needed for a particular health supply: the transfer of patients.

The survey of the structure of the main inputs and subsequent monitoring of price trends led to the development of an index of input's costs applied to an economic activity in particular: the ambulance service. This is how the Ambulance Service Cost Index (ASCI) emerged, base January 2007 = 100.

The ASCI found that in the period covering January 2007 to December 2008 the most important costs of ambulance service production increased 58%. This specific index is a better indicator of price movements of inputs to this activity in relation to extensive indices commonly (mis-) used as the CPI. Similarly, the ASCI could not be used to monitor changes in other items other than the ambulance service.

Key Words

Indicators – Index numbers – Price index – Health sector - ambulance service - updates– renegotiation of contracts

Índice

Agradecimientos	6
I. Introducción	7
II. Los números índices.....	10
Los índices de precios.....	10
Los índices de precios simples.....	10
Los índices de precios agregados simples	11
Los índices de precios agregados ponderados	11
El índice de Laspeyres.....	12
El índice de Paasche	13
Propiedades de los números índices.....	14
Peligros y limitaciones de los índices	15
Los índices de precios más usuales en Argentina.....	16
Índice de Precios al Consumidor (IPC-GBA)	16
Sistema de Índices de Precios Mayoristas (SIPM)	16
Índice del Costo de la Construcción (ICC GBA)	17
Índice de Precios Implícitos en el PIB (IPI-PIB).....	17
III. El Índice de costos del servicio de ambulancias.....	18
Antecedentes	18
Introducción	19
Construcción del índice.....	20
Fórmula de cálculo.....	20
Período base.....	20
Alcance del índice	20
Conjuntos de bienes y servicios	21
Ponderación de los bienes y servicios.....	23
Determinación de las ponderaciones	23
Precios medios de los bienes y servicios	28
Selección de informantes y visitas.....	28
Diseño de la base de datos y medios informáticos.....	29
Reflexiones metodológicas	30
Evolución del ICSA	30
Confiabilidad del ICSA	30
Sesgos.....	30
El ICSA y los índices de precios.....	31
El ICSA y la inflación.....	31
Resultados.....	32
Estructura de agregación	32
Valores del índice.....	34
Análisis de los valores del índice.....	35
Análisis comparativo	38
IV. Conclusiones.....	41
V. Bibliografía	42
Índice de tablas y gráficos.....	44
APENDICE	A - 1

Dedicatoria

A Blanca Estela y a Luís, dos seres maravillosos a quienes llevo en mi sangre, en mi mente y en mi corazón.

Agradecimientos

Muchas son las personas a quienes quisiera agradecer no solo por la preparación de esta tesis, sino por su compañía en el devenir de esta carrera universitaria.

En esta oportunidad deseo reconocer especialmente a:

María del Carmen Zaccone, directora de este trabajo, por las largas tardes de lectura, discusión y cosas ricas.

Lautaro Renati y Pedro Perez, quienes fueron los primeros que escucharon y alentaron este proyecto cuando solo era una idea, y rápidamente facilitaron los contactos con organizaciones del ámbito local.

Juan Jáuregui, Walter Suárez y Fernanda Demattei, por los valiosos datos y la información oportunamente brindada.

Florencia Acuña, también por los valiosos datos y la información, y sobre todo por responder a todas y cada una de mis consultas vía e-mail.

Elsa M. Rodríguez, por haberme alentado siempre, incluso desde la época del Seminario y por haberse brindado sin reparos y con prontitud a atender mis inquietudes.

Marcelo Garrote López, por sus palabras de aliento y sus consejos, sobre todo por el de leer y revisar varias veces un escrito antes de entregarlo.

Elba, Patricia y Cristian del Centro Documentación, por estar siempre disponibles con suma amabilidad para escuchar y responder las “consultas del tesista”.

Zulma Montero y Verónica Tomatis, por su insistencia y su apoyo incondicional.

y finalmente pero no menos importante, a María Teresa De Tomaso, por las horas juntos que la tesis nos quitó y por toda su paciencia, especialmente la de los últimos días.

I. Introducción

Un Sistema de atención de la salud puede definirse como el conjunto de acciones destinadas a aplicar recursos humanos y materiales con el propósito de mantener, preservar e incluso mejorar la salud de las personas.

En su concepción habitual un sistema de salud está integrado por tres agentes:

- el beneficiario, quien realiza periódicamente un aporte monetario al sistema y por ello recibe en contraprestación la asistencia; también se lo denomina usuario o cliente.
- el prestador, quien prescribe una prestación; también se lo denomina proveedor o efector. Puede tratarse de un profesional individual o de una organización.
- el financiador, quien recauda lo aportado en forma periódica por el beneficiario y abona a los prestadores por la atención dispensada a los usuarios; también se lo denomina “tercer pagador”. Este financiador puede ser una obra social, una empresa de medicina prepaga o el estado.

La demanda de atención médica es el resultado de un conjunto de decisiones que involucran la prescripción de un bien por parte del facultativo, su financiación y el cumplimiento de la prescripción por parte del paciente.

Sin embargo estas decisiones se diferencian bastante de otras tantas de la vida cotidiana de las personas, puesto que se establece entre el financiador y el beneficiario una relación de agencia¹, en la cual el prestador es el agente. El médico hace de “agente” del consumidor, asesorándolo sobre cuál bien o servicio consumir. Pero el médico también “provee” el servicio y vive de ello, por lo que hay un conflicto de intereses. Hay una relación imperfecta en este mercado y el médico puede inducir a un consumo innecesario.

La relación de agencia anterior puede ser ilustrada mediante un simple ejemplo referido al mercado farmacéutico, conocido como el “Restaurante del Medicamento” (Puig-Junoy: 31).

“El Restaurante del Medicamento

El mercado farmacéutico de países donde predomina un seguro público de salud que financia total o parcialmente los medicamentos se parece a un restaurante en el cual:

- *El cliente (**el paciente**) es el que come pero no es quien solicita ni elige el menú,*
- *El camarero (**el médico**) dice cual de los platos es el que el cliente (**el paciente**) debe o no comer y cual de los cocineros (**la industria farmacéutica**) debe cocinarlo, con independencia de las preferencias del cliente y de su presupuesto,*
- *y que, finalmente, la cuenta se pasa al cobro al estado (**seguro de salud**), sin que ni el camarero ni el cliente la soliciten ni tan sólo la revisen.”*

Claro está que existe un marco jurídico que organiza, norma y determina la relación entre las partes, especialmente en lo referido a las prestaciones y su financiación.

¹ Pindyck, Rubinfeld y Beker (2000: 434) señalan que “Existe una relación de agencia siempre que hay una relación de empleo en la que el bienestar de una persona depende de lo que haga la otra.”

Este trabajo se enfoca especialmente en aspectos monetarios de la relación entre financiadores y prestadores, entendiendo a estos últimos como organizaciones de servicios médicos. Dentro de la gran maquinaria de la atención de la salud el objeto de estudio es una prestación en particular: el servicio de traslado de pacientes.

En las últimas décadas se ha venido observando en prácticamente todo el mundo un crecimiento sostenido en los costos de atención de la salud, sin distinción de países o regiones ni de clases sociales. Nuestro país no está exento de esta tendencia.

Los precios que los prestadores cobran a los financiadores surgen -en nuestro país- de la libre negociación entre las partes. Si bien existen los nomencladores, se los emplea como meras referencias. Puede entonces afirmarse que existe un mercado de servicios de salud, que funciona con características propias de los mercados imperfectos, en concordancia con la teoría económica.

El cambio en los precios relativos operado en vastos sectores de la economía argentina tras la salida de la convertibilidad y el consecuente proceso inflacionario iniciado con posterioridad, seguido de una fase de recuperación –en términos de ciclo económico–, han contribuido a acentuar a nivel local la tendencia mundial al alza en los costos de las prestaciones médicas. Desde el año 2003 en adelante se ha generado un creciente defasaje entre ingresos y egresos de los prestadores de servicios de salud, originado en una marcada propensión al incremento en los precios de los bienes e insumos necesarios para la atención de la salud y en el atraso en las fuentes de ingresos de los profesionales médicos y las organizaciones sanitarias: los honorarios y los aranceles.

El mencionado desequilibrio puede ser apreciado mediante la observación y el análisis de los índices de precios que elabora y difunde el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y los registros de las principales variables económicas que publica el Ministerio de Economía de la Nación. De acuerdo a estas fuentes oficiales se puede determinar que:

- los salarios se incrementaron en promedio en un 79%² en el período 2006-2009;
- los instrumentos y equipos médicos en un 32%³ en el mismo período;
- mientras que los precios por atención médica en el mismo lapso se incrementaron tan solo en un 36%⁴.

También los ingresos de los financiadores –obras sociales y prepagas- han aumentado más que los aranceles. Según la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) los recursos por beneficiario de las obras sociales y los de seguros privados de salud se incrementaron en términos reales un 36%⁵ en el período 2006 – 2009. Esto implica que los trabajadores aportan más a sus obras sociales y los consumidores pagan más por sus servicios de medicina prepaga y sin embargo esto no llega en forma íntegra o proporcional a los prestadores ni se traduce en una mejora de la atención médica.

El retraso en los precios y los costos crecientes constituyen el principal problema del sector. La percepción que realizan los prestadores mediante los precios y aranceles que cargan a los financiadores quedó rezagada en relación con los incrementos de los precios que pagan los consumidores de salud y con los precios del

² Elaboración propia en base a INDEC y FATSA

³ Fuente: IPIM, INDEC

⁴ Fuente: IPC, INDEC

⁵ Elaboración propia en base a AFIP-SUSS

resto de la economía. El desbarajuste en los precios relativos fue en desmedro de los prestadores.

Al decir de la Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina (ADECRA; 2005) “En nuestro país, no existe ninguna organización -gubernamental o de la sociedad civil- que se preocupe por la sistematización, el seguimiento y el análisis continuo de esas tendencias. Esto dificulta dimensionar y evaluar la magnitud y las características de la crisis en la que está sumergido el sector salud argentino.” Justamente por ello a partir del año 2005 esa organización comenzó a elaborar un indicador que podría considerarse como el primer índice propio del sector de la salud: el Índice de Costos de Prestaciones Médicas (ICPM), que se detalla más adelante.

La elaboración de un instrumento que permite analizar en forma continua a través del tiempo la evolución de los precios de los bienes e insumos necesarios para la atención de la salud constituye un avance en la generación de información útil para el sector salud y para la sociedad en su conjunto. Sin embargo, por tratarse de un índice aplicado, referido casi exclusivamente a cierta parte de los servicios de salud, queda en evidencia su inutilidad para otros aspectos de la atención de salud, como es el caso del servicio de ambulancias.

De lo anterior surge la necesidad de elaborar un índice propio o específico para el servicio de traslado de pacientes. Su **fundamentación** radica –sintéticamente– en:

- Medir adecuadamente la evolución de los costos de prestación del servicio de ambulancias, en la mayoría de las formas en que habitualmente se brinda.
- Continuar la generación de información útil para este sector de la economía y para la sociedad.
- Constituir un elemento que guíe y facilite la renegociación o actualización de los precios de las prestaciones sanitarias entre las partes involucradas en ese mercado: financiadores y prestadores.

El **objetivo** de este trabajo es construir un indicador que permita medir la evolución de los principales costos de prestación del servicio de ambulancias.

La elaboración del Índice de Costos del Servicio de Ambulancias (ICSA) permite el análisis de la evolución de los precios de los bienes y servicios necesarios para la prestación del servicio, de mejor manera que lo reflejado en los índices que elabora el INDEC, como el Índice de Precios al Consumidor (IPC) o el Sistema de Índices de Precios Mayoristas (SIPM).

El ICSA bien podría constituirse en un referente válido en la negociación, renegociación, actualización y/o modificación de contratos entre distintos agentes económicos: empresas, gobiernos y particulares. Por ello el esfuerzo está puesto en el diseño de un indicador confiable, preciso, representativo, comprensible, congruente, comparable, útil y oportuno.

En los capítulos siguientes se abordan: el marco teórico o conceptual de la elaboración de números índices; los índices de precios más usuales en Argentina; la metodología para la elaboración del Índice de Costos del Servicio de Ambulancias; los resultados; y las conclusiones y recomendaciones para el seguimiento de la evolución de los costos de esta actividad particular del sector salud.

II. Los números índices

Varias son las maneras de definir los números índices o de referirse a ellos. Berenson y Levine (1992) sostienen que “Los números índices miden el tamaño o la magnitud de algún objeto en un punto determinado en el tiempo, como el porcentaje de una base o referencia en el pasado.” Blanchard y Perez Enri (2000) señalan que los índices “son instrumentos que se utilizan para saber cómo ha evolucionado el valor de una variable a través del tiempo con respecto a un momento determinado”. Para Chou (1977) “los números índices relacionan una o varias variables de un período dado con la misma variable o variables en otro período, llamado período base.” Finalmente Piatier (1967) cita a Morice, quien indica que los números índice persiguen “Caracterizar por un número único la variación relativa de un fenómeno complejo entre dos situaciones (épocas o lugares): situación base y situación actual.”

En el ámbito de la economía existen índices de precios, de cantidades, y de combinaciones de estos dos, como los índices de valor. Estos pueden ser simples o compuestos. También los hay de calidad y espaciales, entre otros. Al efecto de este trabajo, los siguientes comentarios y referencias centran su atención en los índices de precios.

Los índices de precios

Un Índice de precios es un indicador que resume las variaciones temporales del precio de un bien o servicio, o de un conjunto definido de ellos, en relación con un momento determinado en el pasado, llamado base.

La selección del período base

El período base es la referencia temporal pasada con la que se realizan las comparaciones. Berenson y Levine (1992) indican que la selección de la base requiere especial atención en lo referente a dos aspectos: a) la etapa del ciclo económico en que se encuentre la economía, prefiriéndose fases de estabilidad; b) la cercanía temporal del período base, para evitar que el análisis resulte afectado por cambios en los patrones de consumo, factores tecnológicos y/o la calidad de los productos.

Los índices de precios simples

Los índices simples en general consisten en relaciones entre los valores de una variable determinada en dos momentos o dos lugares diferentes.

Para la elaboración de un índice de precios sencillo es necesario contar con una serie cronológica que muestre la evolución del precio de un bien o servicio. Luego se utiliza la siguiente expresión:

$$IP_o^t = \frac{P_{it}}{P_{i0}} \times 100$$

donde:

P_{it} : es el precio del bien i en el período t .

P_{i0} : es el precio del bien i en el período 0 .

Construcción de un índice de precios para varios productos

Si bien el procedimiento para elaborar un índice de precios simple resulta sencillo, muchas veces no alcanza para cubrir los requerimientos de análisis; por ello es necesario ampliar la técnica y abarcar más de un artículo. Así surgen los índices de precios relacionados con un grupo de productos, llamados índices agregados.

Los índices de precios agregados simples

Un índice de precios agregado simple muestra a través del tiempo los cambios en los precios de un grupo de productos. Su formulación es sumamente sencilla:

$$IPAS_o^t = \frac{\sum_{i=1}^n P_{it}}{\sum_{i=1}^n P_{i0}} \times 100$$

donde:

$\sum_{i=0}^n P_{it}$: es la suma de los precios de cada uno de los n productos en el período t .

$\sum_{i=0}^n P_{i0}$: es la suma de los precios de cada uno de los n productos en el período 0 .

A pesar de la facilidad de cálculo, este índice presenta dos desventajas: a) los productos cuyo precio unitario sea más elevado en relación con los demás ejerce excesiva influencia, pues cada artículo queda igualmente considerado entre los demás; y b) los cambios en la unidad de medida alteran el valor del índice. Para superar estos inconvenientes se utilizan los índices ponderados.

Los índices de precios agregados ponderados

Un índice de precios agregado ponderado muestra a través del tiempo, los cambios en los precios de un grupo de productos, pesados o ponderados por su importancia. Su formulación es:

$$IPAP_o^t = \frac{\sum_{i=1}^n P_{it} \cdot W_i}{\sum_{i=1}^n P_{i0} \cdot W_i} \times 100$$

donde:

W_i representa el peso o la importancia de cada producto en el total de artículos.

¿Cómo se asigna el peso o la importancia?

Es evidente la necesidad de la adaptación de la ponderación al problema tratado. Al decir de Piatier (1967) "...no hay ninguna regla general para establecer un criterio de ponderación. En cada caso depende el objeto del trabajo." Por lo general cuando se trata de índices de precios suelen utilizarse las cantidades de cada bien como peso o ponderador.

Así parece coherente la idea de mantener las cantidades constantes a medida que pasa el tiempo y de esta manera aislar los cambios en los precios. Sin embargo, Berenson y Levine (1992) preguntan: "¿...para qué períodos se deben seleccionar estos pesos?". Enseguida surgen dos apellidos muy conocidos en el ámbito de los números índices: Laspeyres y Paasche.

El índice de Laspeyres

El índice de precios de Laspeyres⁶ utiliza como ponderación unas cantidades fijas, que son las del período inicial o base; de allí que también se lo conozca como método del año base. Su fórmula es la siguiente:

$$ILP_0^t = \sum_{i=1}^n W_{i0} \cdot \frac{P_{it}}{P_{i0}} \times 100$$

donde:

$$W_{i0} = \frac{P_{i0} \cdot Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} \cdot Q_{i0}}$$

siendo:

P_{it} : es el precio del bien i en el período t .

Q_{i0} es la cantidad del bien i en el período inicial 0 .

P_{i0} : es el precio del bien i en el período 0 .

La fórmula de cálculo del índice de Laspeyres puede interpretarse de la siguiente manera:

- el primer factor w_{i0} es el ponderador; es decir la representación del peso relativo que equivale a la proporción del gasto en el bien i en el período inicial 0 , respecto del gasto total en ese momento;
- el segundo factor es el índice simple del precio del bien i entre el período 0 y el período bajo análisis t .

Operando convenientemente, queda:

$$ILP_0^t = \frac{\sum_{i=1}^n P_{it} \cdot Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} \cdot Q_{i0}}$$

El cálculo del índice de Laspeyres presenta las siguientes **características**:

- utiliza unas ponderaciones fijas, que en este caso son las del período inicial o base;
- las sucesivas variaciones de precios se ponderan siempre por la proporción de gasto correspondiente al bien en cuestión en el primer año del período considerado;
- la utilización de este índice implica aceptar que la estructura o composición del gasto en el año base es representativa del todo el período analizado; éste es un supuesto muy restrictivo en muchos ámbitos económicos.

Un primer intento para superar el obstáculo anterior, fue la elaboración del índice de Paasche.

⁶ Etienne Laspeyres (1864-1913) economista y estadístico alemán, aunque su nombre es de origen francés. Fue el primero en introducir un índice de cantidades y uno de los promotores del Instituto Internacional de Estadística.

El índice de Paasche

El índice de precios de Paasche⁷ utiliza como ponderación unas cantidades que son las correspondientes a cada uno de los períodos en estudio; de allí que también se lo conozca como método del año dado. Su fórmula es la siguiente:

$$IPP_0^t = \sum_{i=1}^n W_{it} \cdot \frac{P_{it}}{P_{i0}} \times 100$$

donde:

$$W_{it} = \frac{P_{it} \cdot Q_{it}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} \cdot Q_{it}}$$

siendo:

P_{it} : es el precio del bien i en el período t .

Q_{it} es la cantidad del bien i en el período t .

P_{i0} : es el precio del bien i en el período inicial 0 .

La interpretación de la fórmula de cálculo del índice de Laspeyres es la siguiente:

- el primer factor w_{it} es el ponderador; es decir la representación del peso relativo que equivale a la proporción del gasto en el bien i en el período en estudio t , respecto del gasto total en ese momento;
- el segundo factor es el índice simple del precio del bien i entre el período 0 y el período bajo análisis t .

Operando convenientemente, queda:

$$IPP_0^t = \frac{\sum_{i=1}^n P_{it} \cdot Q_{it}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} \cdot Q_{it}}$$

Dificultad a resolver con el índice de Paasche

Tal como ya se ha visto, para calcular el índice de Paasche se necesita disponer de datos sobre el precio de los productos en el período actual, pero también datos de precios del período inicial. Cuando se trata de productos que llevan ya muchos años en el mercado, no habrá ningún problema para disponer de esos datos. Sin embargo, la situación es muy diferente cuando aparecen productos que se han introducido recientemente en el mercado. En este caso, el precio al principio no se puede determinar ya que el producto aún no existía o bien, simplemente, no se había comercializado.

¿Qué supuesto hacer respecto al precio de los productos que no estaban comercializados inicialmente, para los años de los cuales no hay información? Hay varias opciones posibles para intentar hacer frente a este problema:

- considerar un precio cero para esos años iniciales en los que el producto no se había aún introducido en el mercado; esta opción supone un aumento de precio muy sustancial en el año de introducción (en ese año es como si el precio pasara de cero (\$ 0) al precio de venta de introducción en el mercado);

⁷ Hermann Paasche (1851-1925), economista y político alemán. Durante varios años fue vicepresidente del Reichstag (parlamento alemán entre 1849 y el final de la Segunda Guerra Mundial).

- suponer que el precio de entrada en el mercado sería el precio que habría tenido en los años anteriores (es decir proyectar el precio de entrada).

La idea fundamental de los índices ponderados es que utilizan una ponderación o peso relativo para agregar cada uno de los índices simples de precios de cada bien o servicio. Los índices de Paasche y de Laspeyres difieren sólo con respecto a la cantidad utilizada para la ponderación.

Tabla 1: Ventajas y desventajas de los índices de precios de Laspeyres y de Paasche		
	Laspeyres	Paasche
Ventajas	Facilidad en la obtención de datos de cantidad, puesto que solo se necesitan datos de cantidad para un período, el inicial. Los cambios se pueden atribuir a variaciones en los precios, con lo cual la comparación puede resultar más significativa.	Al actualizar periódicamente la canasta, quedan reflejados los cambios en la conducta del consumidor.
Desventajas	No refleja cambios en la composición de la canasta. Resultan inadecuadamente ponderados los bienes cuyos precios aumentan.	Exige la actualización periódica de datos de cantidad. Resulta imposible atribuir las diferencias únicamente a cambios en el precio, debido al cambio en las cantidades. Sobrepondera los bienes cuyos precios disminuyen.

Fuente: Elaboración propia

Crítica a Laspeyres

“Si lo que se observa es la variación del precio de una cierta “cesta de compra” constante, sin tener en cuenta las reacciones del consumidor, que modificará el volumen de sus compras en función de la situación del mercado, lo que el índice de precios expresa bajo esta forma nada tiene que ver con un índice de gasto, pues los que mediría es el gasto de un consumidor estático, perpetuamente condenado a la misma “cesta de compra”. (Piatier, 1967: 218)

Crítica a Paasche

“Su cálculo es más complicado, pues la ponderación varía en cada cálculo del índice. Además, los elementos “actuales”, precisos para realizar esta ponderación, muchas veces sólo es posible conocerlos con retraso, lo cual quita a esta fórmula, que por otra parte es más representativa de las situaciones que compara, parte de su utilidad.” (Piatier, 1967: 218)

“Entre los innumerables ensayos realizados para mejorar estas dos fórmulas, citaremos a Edgeworth, que propuso una ponderación basada en la media de las cantidades en la época base y en la actual”; y a Fischer, que “propuso como índice la media geométrica de los índices de Laspeyres y Paasche.”, aunque sus “fórmulas jamás han podido imponerse en la práctica.” (Piatier1967: 219)

Propiedades de los números índices

Existen ciertas propiedades que se espera que cumplan los números índices:

- Existencia: el índice ha de tener un valor finito, distinto de cero. Si se hiciera nulo algún precio o cantidad, no hará nulo, ni infinito, ni indeterminado el índice.
- Identidad: el índice del período t en base t es igual a 1.
- Reversibilidad en el tiempo: el índice del período t en base 0 debe ser la inversa del índice del período 0 en base t .

- Reversibilidad de los factores: el producto de un índice de precios para el período t en base 0 y un índice de cantidades también para el período t en base 0 , ambos contruidos con el mismo conjunto de datos, debe ser igual al índice de valor para el período t en base 0 .
- Homogeneidad: el índice es invariante respecto de las unidades de medida que se empleen en los precios de los bienes y servicios.
- Transitividad o circularidad: el producto del índice del período j en base 0 por el índice del período t en base j debe ser igual al índice del período t en base 0 .
- Proporcionalidad: si todos los precios del momento t son proporcionales a los de la base, el Índice en t debe tomar como valor el factor de proporcionalidad.

Los índices de Laspeyres y de Paasche cumplen únicamente con las propiedades de existencia, identidad y proporcionalidad. Al respecto de esta última es importante mencionar que solo la cumplen en sentido algebraico; en términos económicos el índice de Paasche no la verifica. Si se modificaran los precios en alguna proporción, resulta dudoso que las cantidades permanezcan invariantes; su cambio seguramente se producirá y se relacionará con la elasticidad-precio de la demanda del bien que cambie de precio.

Irving Fisher sugirió en una de sus obras⁸ que un buen número índice debería cumplir al menos las propiedades de reversibilidad, tanto en el tiempo como en los factores. Ni siquiera el índice ideado por el propio Fisher, llamado “índice ideal”, cumple con ellas.

Peligros y limitaciones de los índices

El uso y la interpretación de las estadísticas en general y de los números índices en particular merecen cierta prudencia. Al respecto Huber (en Piatier, 1967: 232-233) señala que:

“Mientras los índices sólo fueron utilizados en círculos restringidos de economistas y estadísticos experimentados, los errores de interpretación eran rápidamente investigados y rectificadas. Pero en cuanto los índices de precios y del coste de vida en particular se han difundido y han sido discutidos por el público en general, que los utiliza con fines prácticos en las discusiones relativas a salarios, alquileres, contratos de larga duración, etc., se ha perdido, a menudo, de vista el verdadero carácter de los índices y las condiciones precisas para su uso. De aquí que surgieran muchos errores, interpretaciones abusivas y equivocaciones, de los que se quiso hacer responsables a los índices y a sus constructores.

A pesar de estos abusos, la utilidad de los índices permanece intacta, pues constituyen a menudo el único medio posible de tener un conocimiento, aunque sea aproximado, de ciertos hechos y de sus consecuencias. Pero es preciso manejarlos con competencia y prudencia. El primer peligro de los índices proviene de su aparente simplicidad y de la confianza, a veces desmedida, que muchas personas tienen en las cifras “oficiales”, personas que, por otra parte, tienen tan poca confianza en la estadística.

El segundo peligro resulta del olvido de la imprecisión de la naturaleza y estrechez de la relación entre el índice y el hecho que se quiere estudiar.

Finalmente, la última causa de imprecisión a señalar es que el fenómeno, del cual el índice es una representación, no siempre está perfectamente definido.”

Por último “el índice es representación esquemática por antonomasia, el índice es deformador y sólo es útil dentro de unos límites estrictos, frecuentemente olvidados” (Piatier, 1967: 217).

⁸ FISHER, I. 1927. The Making of Index Numbers, 3ra ed. New York: Houghton Mifflin Co.

Los índices de precios más usuales en Argentina

El INDEC y el Ministerio de Economía de la Nación elaboran y difunden periódicamente ciertos índices de uso frecuente en las ciencias económicas. A continuación se reseñan brevemente.

Índice de Precios al Consumidor (IPC-GBA)

“El Índice de Precios al Consumidor del Gran Buenos Aires (IPC-GBA) mide la evolución de los precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del gasto de consumo de los hogares residentes en la Ciudad de Buenos Aires y los 24 partidos del Gran Buenos Aires.”

“En sus aspectos operativos el IPC es un indicador que busca reducir grandes cantidades de datos a proporciones manejables para llegar a mediciones útiles y lo más precisas posible, con una idea clara de cuáles son sus limitaciones. Su diseño responde al objetivo de obtener un indicador confiable, preciso, representativo, comprensible, congruente, comparable, útil y oportuno.” (INDEC, 2001)

Debido a la importancia de los bienes y servicios de consumo dentro del total de los bienes y servicios comercializados en el mercado, el IPC-GBA es frecuentemente utilizado como medida de la inflación, a pesar de las vastas recomendaciones de no hacerlo. Otros indicadores que se suelen utilizar con fines similares son: los índices de precios al por mayor, el Índice del Costo de la Construcción (ICC); y el de Precios Implícitos en el Producto Interno Bruto (IPIPIB).

Sistema de Índices de Precios Mayoristas (SIPM)

Mide la evolución de los precios en la etapa de las ventas mayoristas o de fábrica e incluye, además de los bienes de consumo, las materias primas, insumos, construcciones y maquinarias. El SIPM está compuesto por tres índices de diferente alcance:

Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM)

“Tiene por objeto medir la evolución promedio de los precios a los que el productor y/o importador directo vende sus productos en el mercado doméstico. Se incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los impuestos internos y a los combustibles, netos de los subsidios explícitos como por ejemplo a los bienes de capital. Por tratarse de bienes destinados al mercado interno, se excluye el valor de las exportaciones en el cálculo del peso relativo de cada actividad.” (INDEC, 1996b).

Índice de Precios Internos Básicos al por Mayor (IPIB)

“Tiene igual cobertura que el IPIM pero los precios no incluyen el efecto impositivo mencionado en el párrafo anterior. De esta manera, se brinda un elemento de análisis alternativo que al ser comparado con el IPIM permite desdoblarse el movimiento de los precios en aquellos provenientes de modificaciones en la política impositiva de los que resultan de decisiones del productor.” (INDEC, 1996b).

Índice de Precios Básicos del Productor (IPP)

“Mide la variación promedio de los precios percibidos por el productor local por su producción. Por lo tanto, se excluye la oferta de bienes importados y en la ponderación de cada actividad están incluidas las exportaciones. De esta manera difiere de los dos índices antes mencionados en su cobertura sectorial. El tratamiento impositivo es el mismo que en el IPIB.” (INDEC, 1996b).

Índice del Costo de la Construcción (ICC GBA)

Mide “las variaciones mensuales que experimenta el costo de la construcción privada de edificios destinados a viviendas, en la Capital Federal y 19 partidos del conurbano bonaerense”; tomando para ello seis modelos de vivienda de distinta tipología y detalles de terminación. “La valorización mensual se efectúa para cada elemento componente del costo: bienes, servicios e insumos de mano de obra. La agregación de dichos elementos, ponderados por su importancia relativa en el año base, permite arribar a resultados agrupados por capítulos (materiales, mano de obra y gastos generales) y, de la misma manera, a partir de los capítulos obtener el Nivel general.” (INDEC, 1996a).

Índice de Precios Implícitos en el PIB (IPI-PIB)

También llamado “deflactor del PBI” en la literatura económica, se determina dividiendo el Producto Bruto Interno (PBI) a precios corrientes y el PBI a precios del año base.

A continuación se comparan algunos de los aspectos relevantes de los tres primeros índices comentados en esta sección:

Tabla 2: Análisis comparativo de algunos aspectos del IPC, los IPM y el ICC

	IPC-GBA base 1999	SIPM base 1988	ICC-GBA base 1993
Período base	1999 para precios, 1996/97 (ENGH) para ponderaciones.	1993 para los precios y también para las ponderaciones.	1993 para precios, 1988-1992 para las ponderaciones.
Fórmula	tipo Laspeyres.		
Panel de informantes	6.000 informantes	1.400 unidades	n/d
Recolección de precios	80.000 precios	2.800 precios	n/d
Cobertura geográfica	Capital Federal y 24 partidos del Gran Buenos Aires	todo el país	Capital Federal y 19 ⁹ partidos del Gran Buenos Aires
Frecuencia	mensual	mensual	mensual

Fuente: elaboración propia

⁹ En la actualidad la misma área geográfica se encuentra dividida en 24 partidos; de esta manera la abreviatura GBA indica la misma cobertura territorial tanto en el IPC como en el ICC.

III. El Índice de costos del servicio de ambulancias

Antecedentes

La revisión de la información existente en Argentina y en otros países no permitió hallar antecedentes de un índice de características similares. La Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina (ADECRA) reseña en su Informe n° 3 (2005) que “En nuestro país no existe ninguna organización –gubernamental o de la sociedad civil– que se preocupe por la sistematización, el seguimiento y el análisis continuo” de la evolución del gasto en salud por parte de las personas ni de los costos de la atención médica.

La mayoría de los índices de precios al por menor o de consumo contienen algún capítulo o inciso dedicado a los gastos en salud. En estos índices el relevamiento se efectúa sobre los precios que el consumidor paga por la provisión de medicamentos y por el acceso a consultas médicas y tratamientos. En Argentina el IPC-GBA presenta un capítulo dedicado a los denominados “Gastos en Salud” y en el IPIM se halla el rubro “Equipos de medicina e instrumentos de medición”. En los Estados Unidos el Bureau of Labour Statistics¹⁰ elabora y difunde el Consumer Price Index¹¹ (CPI) en el que se dedica un capítulo a los gastos médicos, con información acerca de la evolución de los precios de los medicamentos y de ciertos tratamientos médicos. Lo mismo sucede en la mayoría de los índices de precios al consumidor de otros países del mundo.

En general en los índices de precios al consumo y en particular en los ejemplos anteriores, es posible realizar tres observaciones importantes que merecen la atención:

- la medición se efectúa sobre los precios que el financiador y/o el paciente abona por esos bienes y servicios.
- los precios de los medicamentos y de los tratamientos suelen contener cierto grado de regulación, determinada por los gobiernos en defensa de los intereses de los consumidores y como elemento de política económica aplicada.
- todos los bienes y servicios relevados por los índices de precios al consumo integran una canasta predeterminada, por lo general dada para una población relativamente sana.

De lo anterior se desprende que:

- las variaciones se calculan únicamente en los precios, no sobre los costos de producción;
- al ser objeto de intervención gubernamental, los precios no necesariamente reflejan variaciones en los costos de producción; y, finalmente,
- es muy probable que existan bienes y servicios médicos no alcanzados por el relevamiento efectuado en cada índice.

Al decir de Puig-Junoy; de Rodríguez y de la ADECRA (2005), en todo el mundo existe una tendencia creciente en los costos de la atención médica. También estos autores y otros tantos más ponen de manifiesto la creciente regulación en los sistemas de atención de la salud y en los precios que el financiador, el paciente o

¹⁰ Oficina de estadísticas de los EE.UU.

¹¹ Índice de Precios al Consumidor; trad. propia.

ambos deben abonar por los medicamentos y servicios que consumen. En el caso argentino en particular, las decisiones que en materia económica viene tomando el Poder Ejecutivo Nacional desde el año 2003 en adelante hacen que exista una considerable distorsión de precios.

Tal ha sido la magnitud que la ADECRA encaró la construcción y difusión del Índice de Costos de Prestaciones Médicas (ICPM) que “es un indicador de la evolución de los costos unitarios efectivos en los que incurren las clínicas para producir atención médica. Sobre la estructura de costos de 2004, se hace un seguimiento de los precios implícitos de los principales componentes de dicha estructura para obtener una aproximación a los costos unitarios para compararlos con la evolución de los precios promedios que cobran las clínicas por sus servicios.” (ADECRA, 2006).

Sin embargo la ADECRA discontinuó en el año 2007 el relevamiento del Índice de Costos de Prestaciones Médicas (ICPM), que hasta entonces había constituido el único antecedente de un índice aplicado en el sector salud y lo reemplazó a partir de diciembre de 2007 por el Índice de Precios de Insumos para la Atención Médica (IPIAM). Este índice, con base en diciembre 2007 = 100, es sucesor del anterior y es el segundo antecedente hallado, siendo actualmente el único índice propio del sector salud. A diferencia del anterior, se amplió la base de informantes, la cantidad de elementos incluidos (ahora totalizan setenta y siete), y se reclasificaron y agruparon los elementos que integran la canasta en siete rubros, a saber: a) costos laborales; b) insumos para imágenes; c) insumos para laboratorio; d) medicamentos; e) insumos no médicos; f) servicios; y g) inversiones.

Introducción

El Índice de Costos del Servicio de Ambulancias (ICSA) tiene por objeto medir la evolución de los principales costos de prestación del servicio de ambulancias en la ciudad de Mar del Plata. El ICSA mide cómo evolucionan –en promedio– los precios de los bienes y servicios que las empresas adquieren para utilizar en la prestación de su servicio, pero no pretende realizar un análisis de costos de esa actividad. Cuando el índice sube, indica un aumento de los precios del conjunto de bienes y servicios que constituyen insumos del servicio de ambulancias; cuando baja, indica una reducción en esos mismos términos.

La idea central es contar con un indicador de la evolución de los precios de ciertos y determinados elementos que componen el costo de producción del servicio de ambulancias. De ninguna manera se pretende reflejar la inflación. Sin embargo pueden efectuarse contrastes con fines ilustrativos, con los índices que habitualmente se utilizan para analizar el fenómeno inflacionario (IPC, SIPM).

Como ya se mencionó, el ICSA pretende constituirse en un referente válido en la negociación, renegociación, actualización y/o modificación de contratos entre distintos agentes económicos: empresas, gobiernos y particulares. Para ello se diseña un indicador confiable, preciso, representativo, comprensible, congruente, comparable, útil y oportuno.

En los apartados siguientes se analizan las características del ICSA, detallando métodos, procedimientos y fuentes de información. La interpretación y utilización adecuada de un índice está sumamente ligada al conocimiento de los aspectos metodológicos y prácticos vinculados a su construcción.

Construcción del índice

Para construir el ICSA se realizó un análisis pormenorizado de los siguientes aspectos:

- Fórmula de cálculo
- Período base
- Alcance del índice
- Conjunto de bienes y servicios
- Ponderaciones de los bienes y servicios
- Precios medios de los bienes y servicios
- Selección de informantes y visitas para recopilar precios
- Diseño de la base de datos y medios informáticos

Fórmula de cálculo

El Índice se calcula utilizando una fórmula de tipo Laspeyres

$$ICSA_{07}^t = \frac{\sum_{i=1}^n P_{it} \cdot Q_{i07}}{\sum_{i=1}^n P_{i07} \cdot Q_{i07}} \times 100$$

donde:

P_{it} : es el precio del bien i en el período t .

P_{i07} : es el precio del bien i en el período base enero 2007.

Q_{i07} es la cantidad del bien i en el período base enero 2007.

La misma fórmula se utiliza tanto para la determinación del Nivel General como de los capítulos que componen el índice.

Período base

Al efecto de este trabajo y con el propósito de manejar una cantidad considerable de datos pero a su vez limitada, se decidió que el período base del índice sea el mes de enero de 2007.

Alcance del índice

“El alcance del índice se refiere a la identificación de la **población de referencia** cuyos consumos se encuentran representados en la canasta del índice y la delimitación, tanto del **conjunto de bienes y servicios** cuya evolución de precios está representada por el índice, como del **área geográfica** representada en la captura de esos precios.” (INDEC, 2001)

Población de referencia y área geográfica

Esta constituida por las todas aquellas empresas prestadoras del servicio de ambulancias en todas o alguna de las variantes mencionadas en la estructura del ICSA, con asiento de operaciones en la ciudad de Mar del Plata.

Conjuntos de bienes y servicios

El conjunto de los bienes y servicios que constituyen insumos para la prestación del servicio de ambulancias en todas sus formas, cuyos precios son recopilados para el cálculo del ICOSA constituye la canasta del índice. La elaboración de esta canasta implica una clasificación de los insumos, la selección de los que son representativos para reflejar la evolución de los precios y la asignación de ponderaciones a cada uno de ellos.

A partir de las entrevistas con los responsables de cada una de las empresas visitadas se confeccionó un primer listado tentativo de elementos a incluir en la generación y prestación del servicio. Luego se solicitó a las empresas que rectificaran y/o ratificaran la lista. Finalmente se determinó la lista definitiva, que se indica a continuación dividida en tres grupos: Personal, Unidades móviles y Gastos de sede operativa.

1. PERSONAL

1.1. PERSONAL MEDICO Y PARAMÉDICO

- 1.1.1. **Honorarios Médicos por hora:** monto pagado a aquellos médicos contratados por horas, en régimen de facturación.
- 1.1.2. **Sueldos:** monto de la masa salarial pagada al personal en relación de dependencia; incluye choferes, camilleros y enfermeros.
- 1.1.3. **Contribuciones Patronales:** monto según legislación vigente; 19 % de la variable 1.1.2.
- 1.1.4. **ART, seguros y contribución sindical:** ART, seguros y aportes patronales al sindicato obligatorios según legislación vigente¹² y otros seguros adicionales a cargo de la empresa, por ejemplo seguro institucional por mala praxis.

1.2. PERSONAL ADMINISTRATIVO

- 1.2.1. **Sueldos:** monto de la masa salarial pagada al personal en relación de dependencia; incluye los abonados a: Gerente, jefe y/o auxiliares administrativos, recepcionistas, telefonistas, personal de limpieza de oficinas.
- 1.2.2. **Contribuciones Patronales:** monto según legislación vigente; 19 % de la variable 1.2.1.
- 1.2.3. **ART, seguros y contribución sindical:** ART, seguros obligatorios y aportes patronales al sindicato según legislación vigente.

2. MÓVILES

- 2.1. **Combustibles, lubricantes y neumáticos:** importes por estos conceptos, en base a kilómetros recorridos.
- 2.2. **Reparaciones de vehículos y equipo:** comprende el pago por las reparaciones a los vehículos, se realiza en talleres propios y/o de terceros.

¹² CCT n° 459/06 y modificatorias

- 2.3. **Seguros:** comprende responsabilidad civil hacia terceros y hacia pasajeros transportados; existe un adicional por paciente transportado (seguro de camilla).
- 2.4. **Insumos médicos:** comprende los medicamentos y demás que se suministran al paciente durante el traslado; por ejemplo: oxígeno, suero, descartables y medicamentos.
- 2.5. **Amortizaciones de vehículos y equipo:** se computan las amortizaciones en base a 5 años de vida útil en el caso de los vehículos, de acuerdo a criterios contables e impositivos, y de 10 años para los equipos.

3. GASTOS DE SEDE OPERATIVA

- 3.1. **Energía Eléctrica:** importe abonado a la Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica S.A. (EDEA) por el consumo de energía eléctrica.
- 3.2. **Gas:** importe abonado a Camuzzi Gas Pampeana por el consumo de gas natural de red.
- 3.3. **Teléfono:** importe abonado a la empresa de telefonía fija elegida.
- 3.4. **Comunicaciones móviles:** incluye conceptos como abono a servicios de radio/celulares provistos por terceros y/o pago de canon periódico por licencia para antena propia.
- 3.5. **Alquileres y/o amortizaciones de bienes inmuebles:** corresponde al importe periódico abonado por el uso de inmuebles de terceros y/o como importe compensatorio del desgaste de los bienes propios.
- 3.6. **Amortizaciones de otros bienes de uso:** importe compensatorio del desgaste de los bienes propios no incluidos en el apartado anterior.
- 3.7. **Seguros diversos:** corresponde a seguros no incluidos en otros incisos, como ser seguros contra incendio de edificios, robo o hurto del contenido de edificios y responsabilidad civil en sede administrativa.

Elementos excluidos

En la elaboración del ICESA no se considera que todos los gastos incurridos por las empresas prestadoras del servicio de ambulancias deban ser incluidos en el índice. Así quedan excluidos entre otros:

- los gastos en publicidad,
- los gastos financieros y los impuestos.

Los gastos en publicidad y los gastos financieros no se consideran integrantes del costo de prestación del servicio puesto que, sencillamente, no es necesario incurrir en ellos para brindar los traslados. En relación con los primeros se entiende que deberían ser estudiados por separado de este trabajo, pues constituirían un análisis más relacionado con el marketing que con la economía y la estadística; en ese sentido es de destacar que los primeros constituyen acciones destinadas al logro de ingresos monetarios que redundan en beneficio para las empresas y no en la negociación de los servicios que prestan. A propósito de los segundos muy claramente señala el INDEC (1996a) que “varían de acuerdo con las decisiones de la empresa de financiarse con fondos propios o de terceros”.

En relación con **los impuestos** se ha desechado su inclusión en forma deliberada, debido a las diferencias en la organización y tratamiento impositivo en las empresas relevadas. Las disparidades en la forma jurídica adoptada las empresas, las

distintas posibilidades de titularidad de los bienes de uso y la operación bajo la forma de empresa independiente, sucursal o franquicia hacen que la inclusión de la variable impuestos sea desacertada para la elaboración de este índice.

Ponderación de los bienes y servicios

Tanto para la selección de los elementos que integran la canasta de los bienes y servicios que constituyen insumos para la prestación del servicio de ambulancias, como para la determinación de las cantidades totales que participan en el ICOSA, se consideraron las siguientes formas en que las empresas prestadoras brindan los traslados:

- en emergencia.
- con médico en UTIM.
- con médico.
- sin médico.
- de ambulatorios.

Además, se consideraron los siguientes aspectos:

- 3 unidades de terapia intensiva móvil, nuevas o con antigüedad no mayor a dos años.
- 6 unidades de traslado.
- Tres tipos de combustible: nafta súper, gas-oil y gas natural comprimido.
- 1 radio operador-despachador en forma permanente.
- Funcionamiento las 24 hs los 7 días de la semana.
- Recorridos
 - (a) Para el **servicio de emergencia**: desde base operativa a lugar del incidente y de allí al nosocomio, dentro del ejido urbano.
 - (b) Para el **traslado con médico en UTIM**; el **traslado con médico** y el **traslado sin médico**: desde el lugar donde se encuentra el paciente hasta su lugar de residencia, en ambulancia dotada de unidad de terapia intensiva y en ambulancia común respectivamente.
 - (c) Para el **traslado de ambulatorios**: desde el domicilio del paciente hasta el lugar de destino, ida y vuelta.
- Vida útil:
 - (a) de los vehículos: 5 años, según criterios contables e impositivos, de acuerdo a lo informado por las empresas.
 - (b) de los equipos de abordaje y otros bienes de uso: 10 años.
 - (c) de los bienes inmuebles: 50 años.

Determinación de las ponderaciones

El servicio de traslado en ambulancias puede prestarse de varias formas, como se indicó más arriba. Las empresas no suelen proveer a sus clientes la totalidad de los servicios allí descritos; algunas sólo efectúan traslados con o sin médico para pacientes en condición estable, otras se concentran en emergencias y urgencias y no efectúan traslados de ambulatorios, y otras tienen a este último servicio como una de sus principales fuentes de ingresos. Unas cuantas empresas brindan a sus clientes el servicio de “área protegida”, ello implica la atención de emergencias en el interior del local del asociado, sin embargo *sólo dos empresas* atienden el servicio de emergencias en la vía pública (tel. 107), por haber sido designadas por la Provincia de

Bs. As. mediante proceso licitatorio. Puede decirse que las firmas eligen los servicios que desean ofrecer a la comunidad. De esa heterogeneidad surge la necesidad de reflejar en la construcción de este índice a una estructura de empresa "ideal", lo más representativa posible del universo de prestadores.

La determinación de las cantidades (fijas) consumidas de cada uno de los bienes y servicios que integran la canasta del ICOSA, es decir de las ponderaciones del índice, se estableció *-en líneas generales-* en base a:

- Representatividad de la muestra respecto del universo de servicios de traslados.
- Exigencias y/o requisitos contractuales de cada tipo de servicio de traslados.
- Recomendaciones de los responsables de tres de las empresas prestadoras relevadas.

En las siguientes líneas se detallan los criterios específicos para la determinación de cada una de las cantidades, manteniendo la división del índice en dos estructuras: por tipo de gasto y por tipo de servicio.

Primera estructura

4. PERSONAL

4.1. PERSONAL MEDICO Y PARAMÉDICO

4.1.1. **Horas Médicas:** se determinó un total de **3.720 horas médicas por mes**, correspondiendo 2.160 hs al servicio de atención de emergencias, 1.248 a los traslados con médico en UTIM y 312 a los traslados con médico en ambulancia común. Todas estas cargas horarias responden a la configuración de cada tipo de servicio (se indica posteriormente en la segunda estructura) y fueron visadas por los responsables de las tres empresas relevadas.

4.1.2. **Sueldos al personal de sanidad:** se determinó un total de **3.408 horas de enfermeros por mes**, correspondiendo 2.160 hs al servicio de atención de emergencias y 1.248 a los traslados con médico en UTIM. También se determinaron **3.408 horas mensuales de choferes categoría IB** correspondiendo la misma distribución por tipo de servicio que los enfermeros. De igual forma se determinaron **3.528 horas mensuales para choferes categoría III y acompañantes**, distribuidas 312 horas mensuales en el servicio de traslado con médico, 720 para el traslado sin médico y 2.496 para el traslado de ambulatorios.

4.1.3. **Contribuciones Patronales:** 19 % de la variable 1.1.2. según legislación vigente.

4.1.4. **ART y contribución sindical:** ART 6 % y aportes patronales al sindicato 1,3% obligatorio¹³.

4.2. PERSONAL ADMINISTRATIVO

4.2.1. **Sueldos:** incluye un cargo de **gerente**, **tres cargos administrativos**¹⁴, **cinco telefonistas**, **un recepcionista**, **un auxiliar de limpieza**. La valoración se realizó en base a la escala salarial del personal de sanidad; en el caso del gerente, se multiplicó por dos la categoría IB.

¹³ CCT n° 459/06 y modificatorias

¹⁴ Uno de estos cargos administrativos puede asignarse al cargo de coordinador o jefe médico, con funciones de mayor responsabilidad pero carga horaria menor. En este caso debería quitarse del ítem 1.2.1. y agregarse al 1.1.1.

4.2.2. **Contribuciones Patronales:** monto según legislación vigente; 19 % de la variable 1.2.1.

4.2.3. **ART, seguros y contribución sindical:** ART 6 % y aportes patronales al sindicato 1,3% obligatorio¹.

5. MÓVILES

5.1. Combustibles, lubricantes y neumáticos: las ponderaciones (o cantidades) de estos conceptos se calcularon en base al tipo de móvil y los kilómetros históricos recorridos para cada tipo de servicio, a saber:

Emergencias: **5.000 km mensuales**, combustible: **nafta súper**.

Traslado con médico en UTIM: **5.000 km mensuales**, combustible: **nafta súper**.

Traslado con médico: **4.000 km mensuales**, combustible: **diesel**.

Traslado con médico: **8.000 km mensuales**, combustible: **diesel**.

Ambulatorios: **5.000 km mensuales**, combustible: **GNC**.

El consumo de **combustible** se estimó en los **12 litros/m³ cada 100 kilómetros**, el **cambio de aceite y refrigerante cada 10.000 km** y el **cambio de cubiertas cada 50.000 km**; siendo este el consumo y los cambios promedio previstos para el tipo de vehículos utilizados en esta actividad, nuevos o en buen estado, de acuerdo a la información de los fabricantes y revistas especializadas. De la combinación: tipo de recorrido – tipo de vehículo surge el combustible utilizado.

5.2. Reparaciones de vehículos y equipos: comprende el pago por las reparaciones a los vehículos, se realiza en talleres propios y/o de terceros. Dada la complejidad y la diversidad en que se presentan en cada empresa relevada, se optó por el criterio de calcularlas como el equivalente al **1% del valor de la unidad móvil 0 km**. Se eligió como unidad móvil de referencia el Mercedes Benz Sprinter largo carrozado para ambulancia, dado que las empresas consultadas lo están incorporando paulatinamente en la renovación de sus flotas y manifiestan su preferencia por este vehículo esgrimiendo razones de precio, financiación, adaptabilidad, mecánica y accesibilidad de repuestos.

5.3. Seguros: comprende responsabilidad civil hacia terceros, paciente y pasajeros transportados. Se tomó el precio promedio por unidad móvil declarado por las empresas relevadas. Cabe aclarar que las pólizas tienen renovación semestral.

5.4. Insumos médicos: comprende los medicamentos y demás que se suministran al paciente durante el traslado; por ejemplo: oxígeno, suero, descartables y medicamentos. Se confeccionó una canasta elemental de doce elementos, a saber:

jeringas de 5 ml	diclofenac ampolla
agujas 40 x 8	dipirona 1 gr. ampolla
solución fisiológica sachet x 500ml.	Motoclopramida ampolla
tela adhesiva 2,5 cm ancho	hioscina simple amp
cateter nº 20	hidrocortisona 500 mg
guantes de examen caja x 100 u.	dexametasona amp

El criterio de selección responde a la **frecuencia de uso**. En los casos de elementos que se presentan en diferentes formas o tamaños (por ejemplo jeringas de diferente capacidad) se eligió también el más frecuente. Para esto se analizaron las facturas de compras a droguerías de una de las empresas correspondiente al período septiembre 2007 – abril 2008.

5.5. Amortizaciones de vehículos y equipo: se computan las amortizaciones en base a 5 años de vida útil en el caso de los **vehículos**, de acuerdo a criterios contables e impositivos, resultando así el **1,67% de amortización mensual** para cada vehículo. Las amortizaciones de los **equipos** se completa en diez años. Para su determinación se realizó una relación entre el valor promedio de los equipos de abordó y el valor de la unidad móvil, hallándose que es de 1/7 respecto del total de vehículos, correspondiendo así el **0,119% mensual** por unidad móvil. Cabe recordar que el vehículo seleccionado es el Mercedes Benz Sprinter largo carrozado para ambulancia, como se indicó en 2.2.

6. GASTOS DE SEDE OPERATIVA

6.1. Energía Eléctrica: importe **promedio simple** declarado por las empresas relevadas, abonado a la Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica S.A. (EDEA) por el consumo de energía eléctrica.

6.2. Gas: importe **promedio simple** declarado por las empresas relevadas, abonado a Camuzzi Gas Pampeana por el consumo de gas natural de red.

6.3. Teléfono: importe **promedio simple** declarado por las empresas relevadas, abonado a la empresa de telefonía fija elegida.

6.4. Comunicaciones móviles: monto **promedio simple** declarado por las empresas relevadas, en base a los gastos mensuales en servicios de telefonía móvil celular para grupo cerrado, radio por sistema tunking, y el pago de canon periódico por licencia para antena propia.

6.5. Alquileres y/o amortizaciones de bienes inmuebles: importe **estimado** correspondiente al alquiler de una propiedad inmueble con las siguientes especificaciones mínimas: 150 – 200 m² de superficie cubierta, dos o más baños, salón de recepción, oficina general y privados. No se consideró una ubicación geográfica específica, dado que este factor incide de manera muy diferente en cada empresa relevada.

6.6. Amortizaciones de otros bienes de uso: se computan las amortizaciones de máquinas, equipos y muebles de oficina en base a 10 años de vida útil, de acuerdo a criterios contables e impositivos señalados por las empresas, correspondiendo el **0,083% mensual** del valor de estos bienes. Se determinó que el **valor estimado del equipamiento** necesario es de **\$ 50.000**, considerándose fijo a lo largo del período en estudio, debido a la escasa incidencia de este concepto en el total.

6.7. Seguros diversos: importe **promedio simple** declarado por las empresas relevadas, abonado periódicamente a las compañías aseguradoras.

Segunda estructura

1. Emergencias

El servicio de atención de emergencias se brinda las 24 hs los 7 días de la semana. Su origen es de tipo contractual, en algunos casos con los clientes (asociados) de cada empresa y en otros casos por haber sido las empresas contratadas por la Provincia de Buenos Aires para atender accidentes, emergencias y urgencias en la vía pública, por derivación del servicio telefónico 107.

Para compatibilizar los dos factores anteriores, se determinó necesario para este servicio disponer de **3 móviles** en forma permanente; esto es con una **disponibilidad de 720 hs al mes**, con **tripulación** de tres personas: **médico, enfermero y chofer (IB)**, totalizando **2.160 hs mensuales para cada categoría**. De acuerdo a información histórica, para este tipo de servicio se recorren en promedio **5.000 kilómetros por mes**. Estos móviles funcionan a **nafta súper**.

Esta configuración y las siguientes surgen de las sucesivas charlas con los gerentes y encargados de las empresas e intenta compatibilizar las exigencias contractuales indicadas más arriba.

2. Traslado con médico en UTIM

El servicio de traslado con médico en UTIM se brinda a pedido de las instituciones sanatoriales para el traslado de pacientes con estado de salud delicado hacia otras instituciones y/o hacia la residencia de los pacientes. La provisión de este servicio es requerida por los nosocomios y es financiada por las obras sociales, salvo excepciones.

Para este servicio se determinó necesario disponer de **3 móviles** con atención de **lunes a sábados de 8 a 24 hs**, es decir con una **disponibilidad de 416 hs al mes**, con **tripulación** de tres personas: **médico, enfermero y chofer (IB)**, totalizando **1.248 hs mensuales para cada categoría**. De acuerdo a información histórica, para este tipo de servicio se recorren en promedio **5.000 kilómetros por mes**. Estos móviles también funcionan con **nafta súper**.

3. Traslado con médico

El servicio de traslado con médico en ambulancia común se brinda a pedido de las instituciones sanatoriales para el traslado de pacientes hacia otras instituciones o hacia su residencia, dentro o fuera del radio urbano de la ciudad de Mar del Plata. La provisión de este servicio es requerida por los facultativos y es financiada por las obras sociales, salvo excepciones, al igual que en el caso anterior.

Para este servicio se determinó necesario disponer de **1 móvil con atención de lunes a sábados de 8 a 16 hs**, implicando una **disponibilidad de 312 hs al mes**, con **tripulación** compuesta por dos personas: **médico y chofer (III)**, totalizando **312 hs mensuales para cada categoría**. De acuerdo a información histórica, para este tipo de servicio se recorren en promedio **4.000 kilómetros por mes**. Para estos móviles se determinó el funcionamiento con combustible **diesel**.

4. Traslado sin médico

El servicio de traslado sin médico en ambulancia común se brinda a pedido de las instituciones sanatoriales para el traslado de pacientes hacia otras instituciones o hacia su residencia, dentro o fuera del radio urbano de la ciudad de Mar del Plata. La provisión de este servicio recomendada por los facultativos y es financiada por las obras sociales, salvo excepciones, al igual que en el caso anterior.

Para este servicio se determinó necesario disponer de **1 móvil** con atención de **lunes a sábados de 8 a 16 hs**, esto es una **disponibilidad de 312 hs al mes**, con **tripulación** compuesta por dos personas: **médico y chofer (III)**, totalizando **312 hs mensuales para cada categoría**. De acuerdo a información histórica, para este tipo de servicio se recorren en promedio **8.000 kilómetros por mes**. La diferencia de kilometraje con el caso anterior, es motivada por el traslado interurbano. Estos móviles también funcionan con combustible **diesel**.

5. Traslado de ambulatorios

El servicio de traslado de pacientes ambulatorios se realiza sin médico, en vehículo tipo combi o en auto, y consiste en el traslado de pacientes hacia ciertas instituciones a las que los estos concurren periódicamente para realizar tratamientos específicos como rehabilitación o diálisis. Se brinda desde y hacia su residencia, es decir ida y vuelta, dentro radio urbano y suburbano de la ciudad de Mar del Plata. La provisión de este servicio es una obligación legal que afrontan las obras sociales.

Para este servicio se determinó necesario disponer de **3 móviles** con atención de **lunes a sábados de 7 a 23 hs**, lo que implica una **disponibilidad de 416 hs al mes**, con **tripulación** compuesta por dos personas: **chofer (III) y acompañante**, totalizando **1.248 hs mensuales para cada categoría**. De acuerdo a información histórica, para este tipo de servicio se recorren en promedio **5.000 kilómetros por mes**. Estos móviles también funcionan con **gas natural comprimido (GNC)**.

Vale aclarar que los horarios consignados en cada tipo de servicio son referenciales, esto no implica que no se brinden nunca fuera de los horarios indicados. En estos casos las empresas que los brinden, lo hacen con los móviles de disponibilidad permanente (emergencias).

El resumen de la información anterior se presenta en el cuadro 0 del apéndice.

Precios medios de los bienes y servicios

En la determinación de los precios medios de ciertos bienes y servicios se calcularon precios promedios ponderados para:

- Combustibles, lubricantes y neumáticos.
- Insumos y medicamentos.

Para los demás elementos de la canasta se emplearon promedios simples e incluso en algunos casos no fue necesario el cálculo de precios medios.

Selección de informantes y visitas

El relevamiento de precios se realizó a veces en una oportunidad y otras veces en varias oportunidades, siempre solicitándole a cada informante la cantidad de datos

necesaria para cubrir el período en estudio. El cuestionario se confeccionó de acuerdo al tipo de datos solicitado.

La selección de las fuentes de información se realizó teniendo en cuenta la disponibilidad y facilidad de acceso a los datos en la ciudad de Mar del Plata. Así, se recurrió a: compañías aseguradoras, empresas vendedoras de vehículos utilitarios, Sindicato de Trabajadores de la Sanidad (seccional Mar del Plata), Municipalidad del Partido de General Pueyrredón y a las propias empresas prestadoras del servicio de emergencias médicas. También se utilizaron datos obtenidos de Internet, como se indica en la bibliografía.

Diseño de la base de datos y medios informáticos

Para el tratamiento de los datos y la elaboración de la información del Índice se dispuso de computadoras tipo PC, sistema operativo MS Windows XP y software MS Excel 2003. Se trabajó en varios documentos y hojas de cálculo, algunos de los cuales se incluyen como anexos.

Reflexiones metodológicas

Evolución del ICESA

En relación con los aspectos teóricos y prácticos, y pensando en la perdurabilidad de este indicador; resulta interesante destacar que a medida que transcurra el tiempo se podrán efectuar las correcciones pertinentes en la composición del conjunto de bienes, servicios e insumos que integran el índice e incluso, de producirse un cambio considerable en los ítems considerados, se podría construir un nuevo ICESA con base posterior y hacerlo compatible con el ICESA actual mediante el procedimiento conocido como empalme de números índices¹⁵.

Confiabilidad del ICESA

“La confiabilidad estadística de un índice de precios depende de la representatividad de la información que se recoge sobre precios, de la representatividad de las ponderaciones asignadas a los bienes y servicios de la canasta y de las fórmulas de cálculo. Los dos primeros elementos surgen de encuestas por muestreo y están por ello afectados tanto por errores muestrales como no muestrales.” (INDEC, 2001).

Las ponderaciones del ICESA se construyeron en base a los datos suministrados por las empresas del sector; resultando luego ponderaciones fijas.

Con lo expuesto queda en evidencia la necesidad de compatibilizar las propiedades matemáticas de los números índices; la representatividad y estabilidad del índice; y las dificultades en la obtención y procesamiento de los precios.

De allí que se torna imprescindible la adaptación de objetivos, métodos y procedimientos al contexto en que se aplican y a la disponibilidad de recursos destinados a las tareas de procesamiento y generación de información.

La metodología de ICESA da como resultado un indicador apto para la medición de las variaciones mensuales de precios sin pérdida de representatividad en el mediano o largo plazo. Para ello, se debe tratar con sumo cuidado las fórmulas para el cálculo de promedios y ponderaciones.

Sesgos

Cuando se evalúa un índice, suelen aparecer ciertos sesgos que deben ser fuertemente observados desde el punto de vista metodológico. En el ICESA el tratamiento dado a sus elementos componentes permite procesar y minimizar las sesgaduras, a saber:

- la obsolescencia de las ponderaciones se corrige con la actualización periódica de los elementos componentes del costo de prestación del servicio y con la reducción del intervalo en el que se realizan los relevamientos.
- el mantenimiento invariable de las fuentes de información de precios puede corregirse aceptando la variabilidad de las ponderaciones en el interior de cada universo.

¹⁵ para ampliación sobre ese procedimiento véase Barbancho, 1973: 191-3.

- la falta de captación de los cambios de calidad de los bienes y servicios se irá corrigiendo mediante la actualización periódica de las ponderaciones de las variedades.

El ICESA y los índices de precios

Suele suceder que las variaciones que se comentaron en el párrafo anterior no derivan de variaciones en el nivel general de los precios sino de cambios en cuestiones referidas a la compra en sí misma de los bienes y servicios que integran el índice. “Para analizar en forma pura la evolución de los precios, las ponderaciones de los bienes y servicios deben ser las mismas en los períodos cuyos precios se comparan y, a su vez, las especificaciones de esos bienes y servicios de la canasta deben ser comparables.” (Hill, en INDEC, 2001).

En un índice de precios, a través del tiempo surgen variaciones en las cantidades de insumos adquiridos, originadas simultáneamente por factores de precio y por otros distintos de éstos. Además, los índices de precios tratan de medir el efecto de los factores de precio y no deberían estar afectados por cambios en la calidad de los bienes y servicios. Los índices de cantidad miden el efecto de los cambios en las cantidades pero deben incluir también los efectos producidos por cambios cualitativos como ser: composición física o componentes, características de funcionamiento, durabilidad, tamaño, envase, garantía, marca, prestigio, entre otros. En el caso del ICESA el factor precio no incide directamente en las cantidades adquiridas sino en la opción del cambio de marcas y en la diversidad de presentaciones.

Si no se aceptara a medida que transcurre el tiempo la introducción de cambios en composición del conjunto de variables que integran el ICESA y en las fuentes de información de precios, el índice perdería representatividad y dejaría de ser útil para muchas de sus aplicaciones.

El ICESA y la inflación

“En sus aspectos conceptuales, los objetivos o propósitos de un índice de precios tienen una influencia directa sobre su construcción en general y en particular sobre su cobertura poblacional, territorial y de bienes y servicios, así como en la selección de sus fórmulas y procedimientos de cálculo.” (INDEC, 2001).

El principal objetivo del ICESA es medir la evolución de los bienes y servicios necesarios para la prestación del servicio de ambulancias, para la ciudad de Mar del Plata, en comparación con los precios del período base.

Suele pensarse que los índices como el IPC o el SIPM podrían ser un buen reflejo de la inflación y que podrían aplicarse en el análisis de la economía de la salud. Sin embargo las variaciones de precios de los insumos médicos no necesariamente se corresponden con las variaciones reflejadas en los mencionados índices. El ICESA tampoco es un indicador de la inflación, pues específicamente se enfoca en las variaciones en los precios involucrados en una actividad económica en particular. Este sector de la economía presenta características propias como ser: la elevada participación de la mano de obra en el total de los gastos, la variedad de insumos, el grado de tecnología implicado en la aparatología médica, la influencia del tipo de cambio¹⁶, entre otros, que en muchas situaciones implica que las variaciones de precios no necesariamente se correspondan con los movimientos de precios del resto de la economía.

¹⁶ Un elevado porcentaje de los equipos médicos son importados o se arman en el país en base a componentes importados. Lo mismo sucede con algunos productos medicinales.

Resultados

Estructura de agregación

El Índice de Costos del Servicio de Ambulancias se presenta en dos agrupaciones alternativas en función de distintas particularidades de análisis y aplicación posteriores; no obstante, de ambas resulta el mismo valor para el Índice Nivel General. El cálculo del Nivel General se basa en la reunión de todos los elementos sin considerar las agrupaciones.

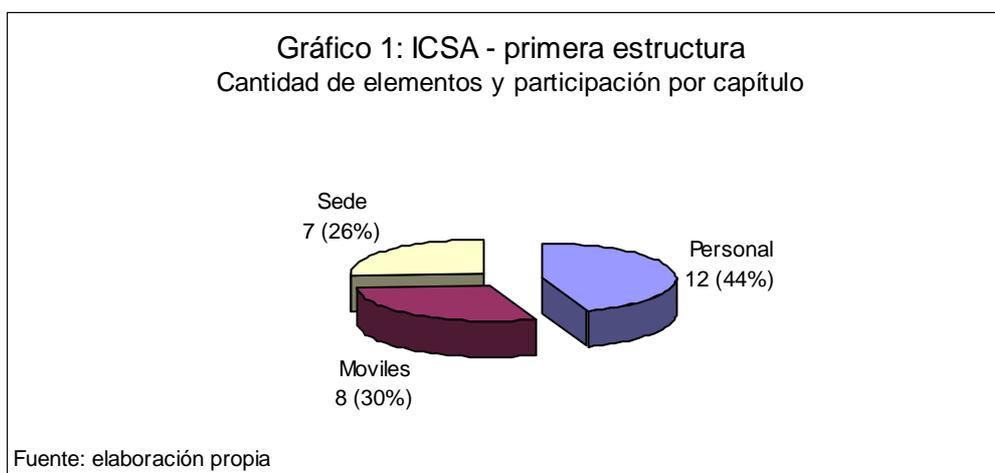
La **primera estructura** se forma considerando el criterio de clasificación por tipo de gasto. Así el índice se integra con tres capítulos: Personal, Unidades móviles y Gastos de sede operativa.

La **segunda estructura** se forma considerando el criterio de clasificación por tipo de servicio brindado. De esta forma el índice se integra con cinco capítulos: Servicio de emergencia; Traslado con médico en ambulancia provista de equipamiento de terapia intensiva (UTIM); Traslado con médico en ambulancia común; Traslado sin médico y Traslado de pacientes ambulatorios.

En los siguientes párrafos se presenta la participación de cada grupo de elementos en el total, para el período base, enero de 2007.

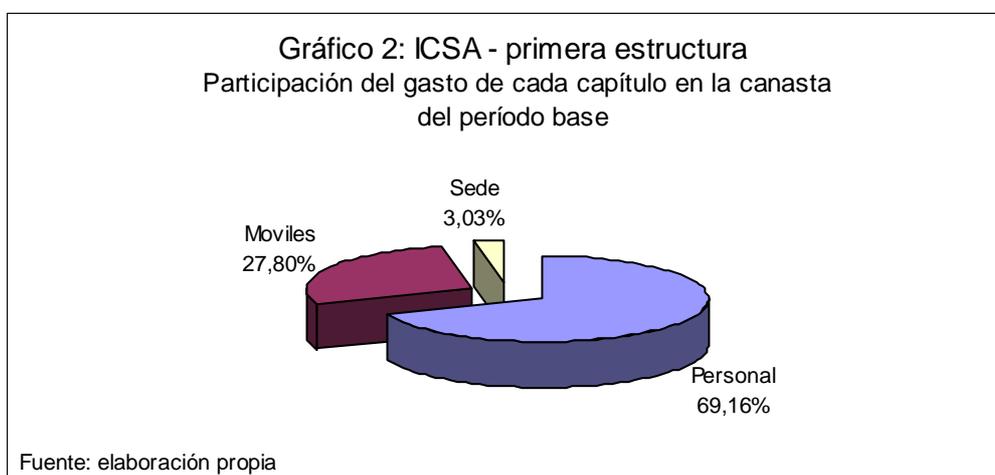
El **Nivel General** del Índice se compone de 27 elementos; correspondiendo 12 de ellos al capítulo Personal, 8 al capítulo Unidades móviles y 7 elementos a Gastos de sede operativa. La participación de cada capítulo en el Nivel General, según la cantidad de elementos, es: 44,44% Personal, 29,63% Unidades móviles y 25,93% Gastos de sede operativa.

	elementos	participación
Nivel General	27	100%
Personal	12	44,44%
Unidades móviles	8	29,63%
Gastos de sede operativa	7	25,93%



La distribución de los gastos relevados para el período base es la siguiente: Personal 69,16%; Unidades móviles 27,8% y Gastos de sede operativa 3,03%. La información anterior se resume en la tabla y el gráfico siguientes:

	Elementos	Participación
Nivel General	27	100%
Personal	12	69,16%
Unidades Móviles	8	27,8%
Gastos sede operativa	7	3,03%

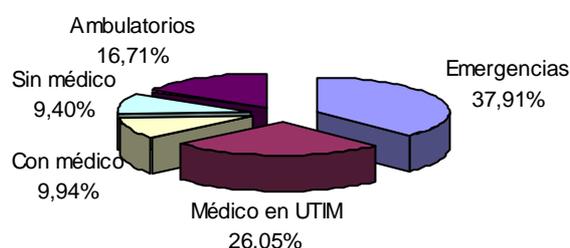


Es de destacar que del total de los elementos que integran la canasta del ICSA, el 44,44% está agrupado en el capítulo Personal y representa el 69,16% del gasto en este concepto en el período base; el 29,63% de los elementos se halla en las Unidades móviles y le corresponde el 27,8% del gasto inicial; y finalmente el 25,93% está reunido en los Gastos de sede operativa y se lleva tan solo el 3,03% de la canasta del período base.

En la segunda estructura el Nivel General del Índice se compone de los mismos 27 elementos que en la primera. La participación porcentual de cada capítulo en el Nivel General se indica en la tabla y en el gráfico que siguen:

	Participación
Nivel General	100%
Servicio de emergencia	37,91%
Traslado con médico en UTIM	26,05%
Traslado con médico	9,94%
Traslado sin médico	9,40%
Traslado de ambulatorios	16,71%

Gráfico 3: ICSA - segunda estructura
Participación de cada servicio en el Nivel General



Fuente: elaboración propia

Valores del índice

En la tabla y gráficos que siguen se indican los valores del Índice de Costos del Servicio de Ambulancias (ICSA) en el Nivel General y en cada uno de los capítulos en que se descomponen las dos estructuras alternativas.

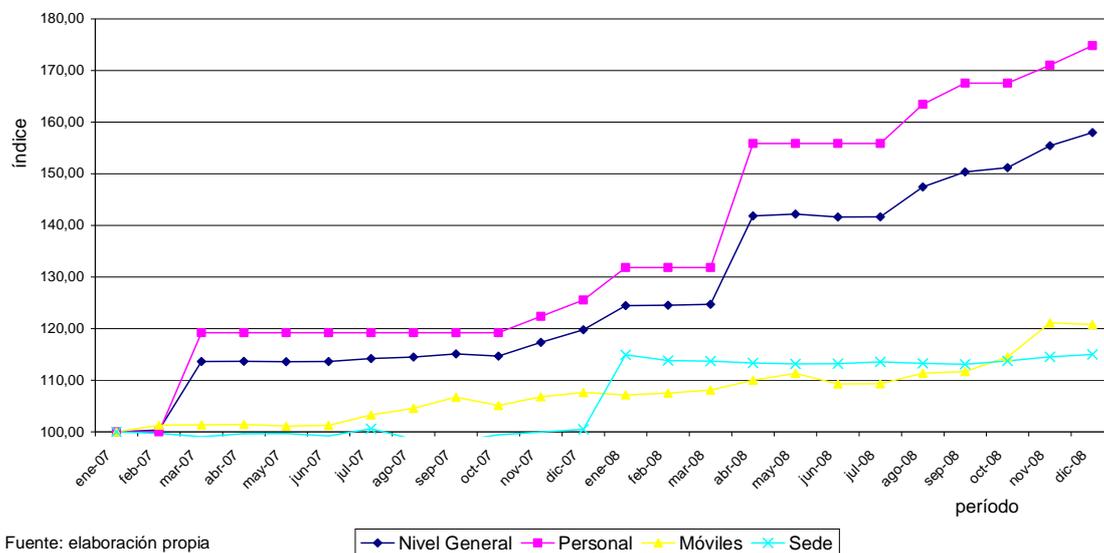
Tabla 6: Valores del Índice de Costos del Servicio de Ambulancias (ICSA)

Nivel General y capítulos

base: enero 2007 = 100

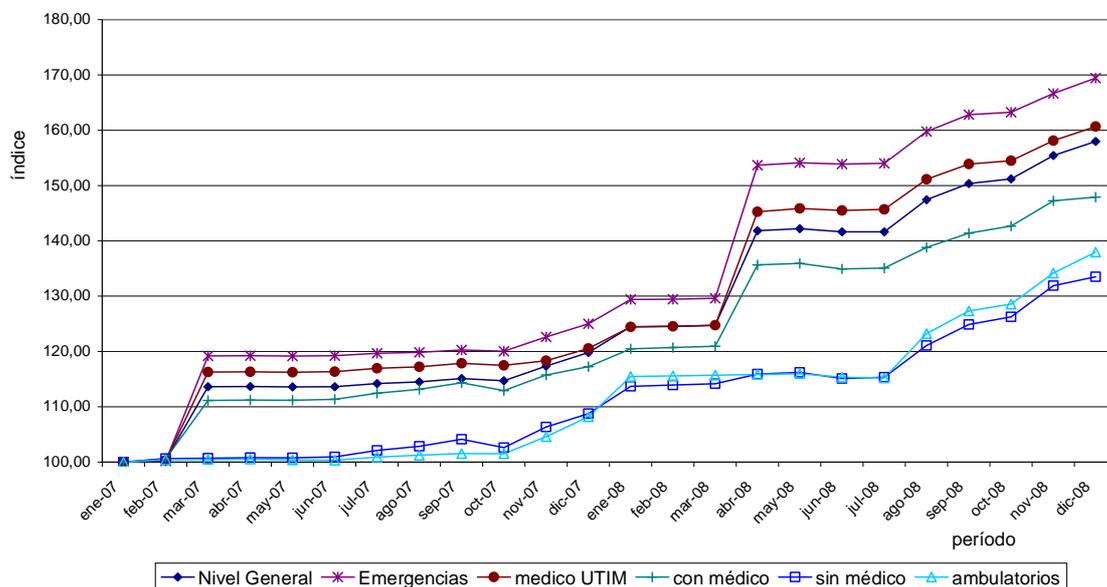
	Nivel General	Personal	Móviles	Sede	Emergencias	medico UTIM	con médico	sin médico	ambulatorios
ene-07	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
feb-07	100,35	100,00	101,28	99,70	100,21	100,31	100,60	100,63	100,45
mar-07	113,64	119,21	101,37	99,08	119,20	116,28	111,13	100,71	100,48
abr-07	113,68	119,21	101,45	99,62	119,23	116,33	111,21	100,80	100,52
may-07	113,59	119,21	101,13	99,68	119,19	116,26	111,18	100,76	100,40
jun-07	113,62	119,21	101,27	99,19	119,24	116,34	111,34	100,93	100,34
jul-07	114,21	119,21	103,26	100,60	119,66	116,95	112,45	102,11	100,91
ago-07	114,51	119,21	104,58	98,54	119,83	117,21	113,16	102,86	101,25
sep-07	115,10	119,21	106,74	98,22	120,28	117,86	114,35	104,12	101,56
oct-07	114,69	119,21	105,12	99,43	120,04	117,51	112,92	102,60	101,52
nov-07	117,35	122,36	106,79	99,96	122,62	118,34	115,73	106,35	104,59
dic-07	119,79	125,53	107,62	100,50	125,00	120,55	117,27	108,75	108,20
ene-08	124,47	131,85	107,14	114,94	129,40	124,45	120,49	113,70	115,49
feb-08	124,54	131,85	107,50	113,82	129,46	124,54	120,71	113,93	115,59
mar-08	124,69	131,85	108,09	113,71	129,60	124,75	120,93	114,17	115,72
abr-08	141,82	155,86	110,00	113,36	153,70	145,25	135,64	115,90	115,86
may-08	142,19	155,86	111,33	113,18	154,12	145,86	135,93	116,21	115,97
jun-08	141,61	155,86	109,26	113,19	153,87	145,50	134,90	115,12	115,35
jul-08	141,64	155,86	109,31	113,57	154,00	145,69	135,09	115,33	115,22
ago-08	147,44	163,45	111,35	113,29	159,76	151,14	138,79	121,09	123,23
sep-08	150,37	167,56	111,68	113,10	162,82	153,87	141,40	124,89	127,33
oct-08	151,18	167,56	114,51	113,75	163,26	154,50	142,68	126,24	128,56
nov-08	155,44	171,03	121,11	114,55	166,65	158,12	147,24	131,88	134,17
dic-08	157,99	174,82	120,80	115,00	169,41	160,65	147,90	133,50	137,97

Gráfico 4: ICSA - Nivel General y primera estructura
Evolución 2007 - 2008



Fuente: elaboración propia

Gráfico 5: ICSA Nivel General y segunda estructura
Evolución 2007 - 2008



Fuente: elaboración propia

Análisis de los valores del índice

A lo largo de todo el período en estudio el Nivel General del Índice de Costos del Servicio de Ambulancias se incrementó un 57,99%; ello significa que durante los veinticuatro meses que van desde enero de 2007 a diciembre de 2008 los precios de

los bienes y servicios de los elementos para la prestación del servicio de ambulancias sufrieron en conjunto un aumento promedio del 58%.

El desglose del índice en los capítulos que comprenden la primera estructura permitió encontrar que para el mismo período:

- El capítulo personal –que, como ya se indicó oportunamente, incluye médicos, paramédicos y administrativos- se incrementó en un 74,82%; resultando el capítulo con más incremento total.
- El rubro móviles sufrió aumentos del 20,8%.
- Los gastos administrativos y de oficina se incrementaron tan solo el 15%, resultando el capítulo con menor variación a lo largo de todo el período analizado.

Luego, analizando los capítulos de la segunda estructura se halló que:

- El rubro Emergencias registró incrementos del 69,41%, siendo el de mayor aumento en esta apertura.
- Los traslados con médico en UTIM aumentaron un 60,65%.
- El servicio con médico en ambulancia común se incrementó el 47,9%.
- El traslado sin médico sufrió incrementos del 33,5%, siendo el rubro con menores aumentos.
- El transporte de pacientes ambulatorios aumentó un 37,97%.

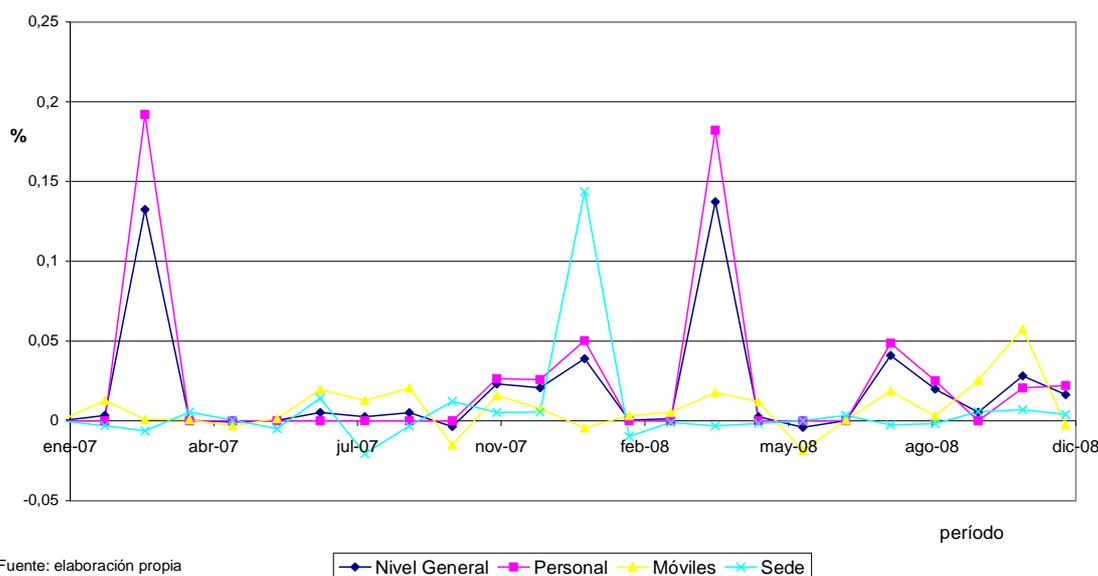
Seguidamente se analizan las **variaciones mensuales**, primero en el Nivel General, luego en los índices por capítulos.

- Al efectuar un análisis de la evolución del Nivel General del índice se observan sugestivas variaciones con respecto al mes anterior. En marzo de 2007 un incremento del 13,25% y en abril de 2008 un 13,74%; ambas concordantes con los períodos en los cuales el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires incrementó los valores de la hora médica en 52,17% y 42,86% respectivamente. También se registran variaciones menores: 3,9% en enero de 2008 y 4,10% en agosto del mismo año. Estas últimas concuerdan con los aumentos salariales para el personal de la sanidad, del 9,09% y del 10,00%, que surgen de los acuerdos entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina (FATSA) y la Federación de Cámaras de Emergencias Médicas y Medicina Domiciliaria, en el marco de la Convención Colectiva de Trabajo n° 459/06. Otros incrementos, del 2,32%, 2,08% y 2,82% se reconocen en los meses de noviembre y diciembre de 2007 y noviembre de 2008, en los que los aumentos salariales fueron del 5,00%, 4,76% y 4,25%. Finalmente se observan pequeñas variaciones, todas menores al 2% no atribuibles a causas específicas.
- En cuanto al personal, los cambios más pronunciados suceden en los mismos meses que en el nivel general, con variaciones del 19,21% y 18,21% para marzo de 2007 y abril de 2008; del 5,04% y 4,86% para enero y agosto de 2008; y también del 2,64% y 2,59% para noviembre y diciembre de 2007 y del 2,52%, 2,07% y 2,22% para septiembre, noviembre y diciembre de 2008. Las causas que explican estos comportamientos son las alzas en el valor de la hora médica y en las escalas salariales del personal en relación de dependencia; es decir que son las mismas que lo hacen para el nivel general en esos períodos, como se indicó en el inciso anterior.
- El rubro móviles registra los aumentos más considerables en los meses de octubre y noviembre de 2008 con el 2,54 % y el 5,76% respectivamente. Ambos incrementos fueron provocados por la variación en: a) el valor de las unidades móviles 0Km, que se utiliza como base para el cálculo de las amortizaciones; y b)

el valor del equipamiento médico. Vale destacar que ambos conceptos están muy ligados a las variaciones del tipo de cambio \$/US\$.

- Los ítems comprendidos en el rubro Gastos de sede operativa evidencian el aumento más elevado en el mes de enero de 2008, con un 14,36%; coincidente con aumentos salariales para el personal de la sanidad. Esta fue la única variación mensual significativa, registrándose en el resto de los períodos las subas más pequeñas de todo el índice e incluso algunas variaciones negativas (de escasa importancia).

Gráfico 6: ICSA - Nivel General y primera estructura
variaciones % mes anterior; 2007 - 2008



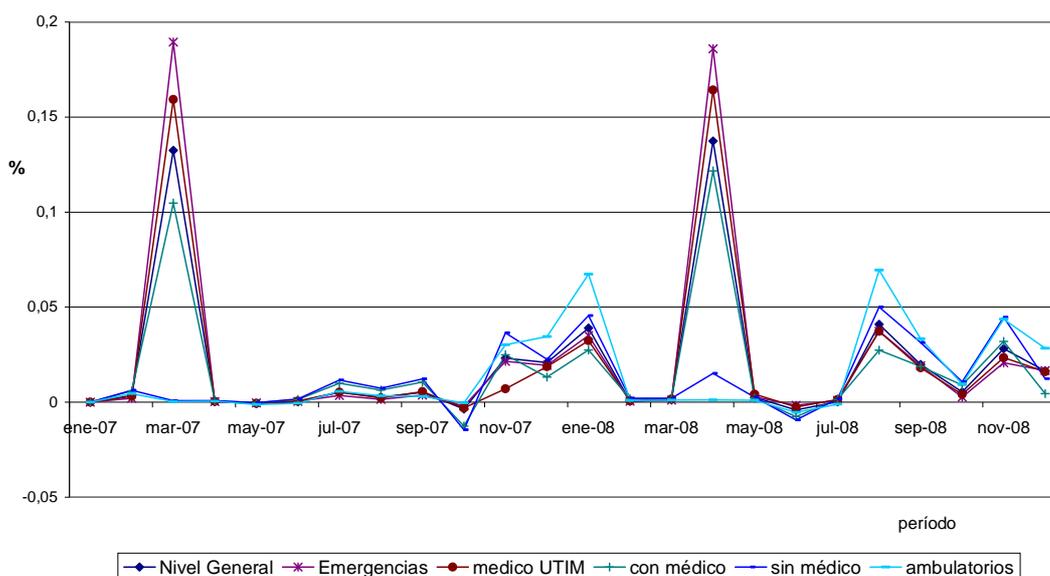
Fuente: elaboración propia

En la estructura por **tipo de servicio** se encontró que:

- La atención de Emergencias se comportó de manera similar al rubro Personal, evidenciando incrementos del 18,1% y 18,59% para marzo de 2007 y abril de 2008; del 3,51% y 3,74% para enero y agosto de 2008; y del 2,15% y 2,08% para noviembre de 2007 y noviembre de 2008 respectivamente. Se destaca la correspondencia entre estos incrementos y las subas en el valor de la hora médica y en los montos salariales.
- Los Traslados con médico en UTIM registraron un comportamiento similar al anterior, con subas del 15,92% y del 16,43% en marzo de 2007 y en abril de 2008; del 3,24% y 3,74% en enero y agosto de 2008 y del 2,34% en noviembre de ese mismo año. Nuevamente se destaca la concordancia entre estos incrementos y las subas en el valor de la hora médica y en los montos salariales.
- Los Traslados en ambulancia común mostraron un patrón similar, con el 10,47% y 12,16% en marzo de 2007 y en abril de 2008; del 2,49% en noviembre de 2007; y del 2,75% y 2,74%, enero y agosto de 2008 respectivamente. Todos estos incrementos coinciden con las subas en las escalas salariales del personal de sanidad.

- Los traslados sin médico se incrementaron en 4,55% y 5,00% en enero y en agosto de 2008; y en 3,65%, 3,14% y 4,46% en noviembre de 2007, septiembre y noviembre de 2008, respectivamente. Estos incrementos también coinciden con las subas en las escalas salariales del personal de sanidad.
- Los traslados de ambulatorios se incrementaron en 6,73% y 6,95% en enero y agosto de 2008; en 4,36% en noviembre de 2008; del 3,14% en septiembre de 2008 y del 3,02% en noviembre de 2007. Nuevamente estos incrementos coinciden con las subas en las escalas salariales del personal de sanidad.

Gráfico 7: ICSA - Nivel General y segunda estructura variaciones % mes anterior; 2007 - 2008



Fuente: elaboración propia

Como corolario del análisis precedente resulta destacable que los momentos en que se registran las subas mayores se corresponden las épocas en que experimentaron aumentos los conceptos relacionados con el recurso humano, ya sea que se trate de profesionales médicos o no. Al respecto cabe recordar que el valor de la hora médica se incrementó en un 117,39% durante todo el período bajo análisis y el valor de los salarios del personal de sanidad (el resto del recurso humano) en un 50% promedio entre las distintas categorías.

Análisis comparativo

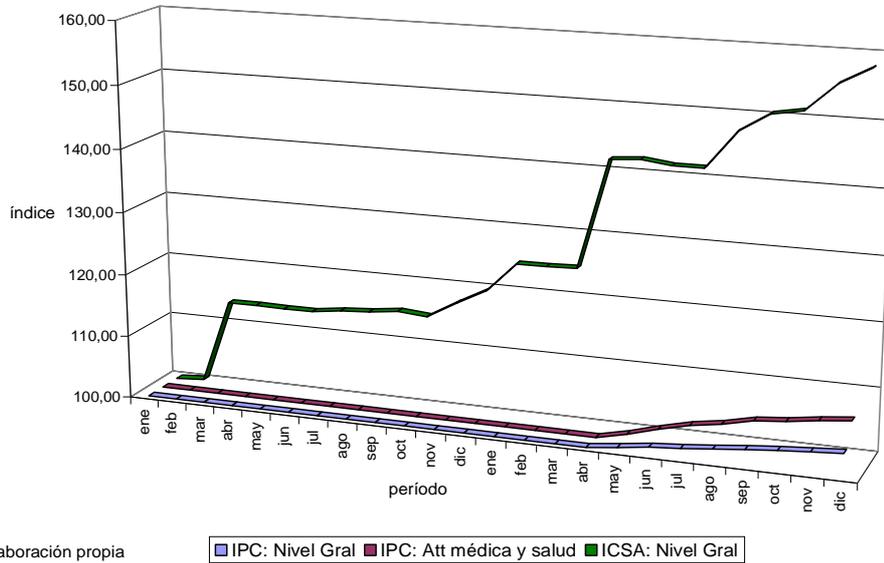
Es sabido que no resulta procedente la comparación de valores de índices distintos, pues los períodos base y –especialmente- las canastas de bienes para los cuales están formulados son distintas. Sin embargo en esta sección se efectúan comparaciones al solo efecto de confrontar la evolución del ICSA y la de algunos de los índices más difundidos en el país, mencionados en el marco teórico de este trabajo.

• Índice de Precios al Consumidor (IPC) versus ICSA

Durante el período en estudio el IPC experimentó un aumento del 15,01%, en particular el capítulo Atención médica y gastos para la salud se incrementó un 21,13%; mientras que el ICSA indica un crecimiento del 57,99% en el Nivel general. Con esos

valores queda de manifiesto no solo la contrastante diferencia debida a lo mencionado en el párrafo anterior, sino también la imposibilidad de que queden reflejadas en el IPC –así como en cualquier otro índice- las particularidades de un sector de la actividad económica.

Gráfico 8: IPC - ICSA
Evolución 2007 - 2008

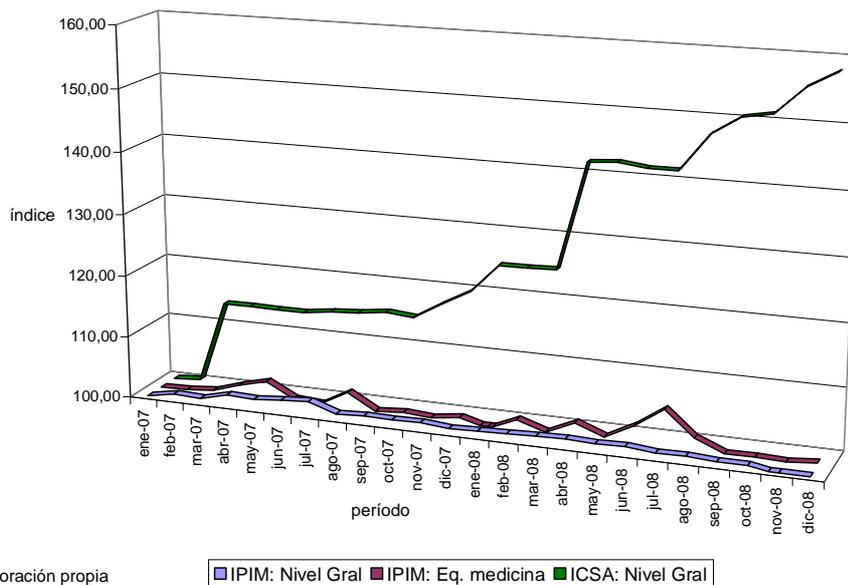


Fuente: elaboración propia

- **Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) versus ICSA**

Consideraciones similares pueden efectuarse respecto del IPIM. Durante el período en estudio el IPIM experimentó un aumento del 24,23% y particularmente el capítulo Equipos para medicina se incrementó un 31,85%; mientras que el ICSA indica un crecimiento del 57,99% en el Nivel general.

Gráfico 9: IPIM - ICSA
Evolución 2007 - 2008



Fuente: elaboración propia

Nota: IPIM base enero 2007 = 100

Para la construcción del gráfico anterior (Gráfico 9) se realizó una adecuación del IPIM conocida como “cambio de base”, que consiste en la reexpresión todos sus valores en base enero 2007 = 100. De esta manera el efecto visual de la comparación no se ve distorsionado por la diferencia entre los valores de cada serie.

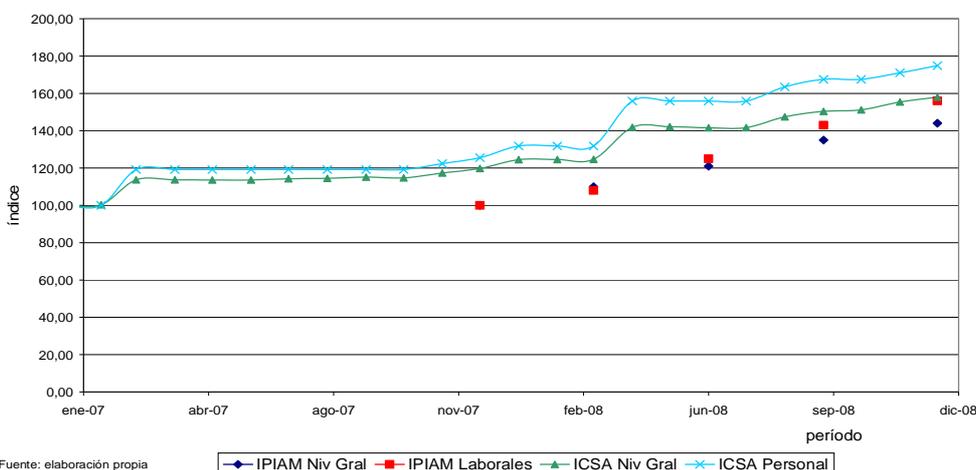
- **Índice de Precios de Insumos para la Atención Médica (IPIAM-ADECRA) versus ICSA**

El IPIAM de la ADECRA registró incrementos del 44% para diciembre de 2008 en relación con idéntico mes del año anterior en el Nivel General y del 56% en el índice Laborales (comparable al ICSA-Personal). Sólo se realiza la comparación entre el Nivel General y el capítulo Personal de ambos índices (en IPIAM: Laborales) porque resulta la mejor comparación posible, debido a las particularidades de las canastas de bienes y los períodos base de cada uno. En la tabla y gráficos que siguen se muestran la evolución del IPIAM y del ICSA.

Tabla 7: ICSA e IPIAM-ADECRA
2007 – 2008

	ICSA		IPIAM	
	Nivel General	Personal	Nivel General	Laborales
ene-07	100,00	100,00		
feb-07	100,35	100,00		
mar-07	113,64	119,21		
abr-07	113,68	119,21		
may-07	113,59	119,21		
jun-07	113,62	119,21		
jul-07	114,21	119,21		
ago-07	114,51	119,21		
sep-07	115,10	119,21		
oct-07	114,69	119,21		
nov-07	117,35	122,36		
dic-07	119,79	125,53	100,00	
ene-08	124,47	131,85		
feb-08	124,54	131,85		
mar-08	124,69	131,85	110,00	108,00
abr-08	141,82	155,86		
may-08	142,19	155,86		
jun-08	141,61	155,86	121,00	125,00
jul-08	141,64	155,86		
ago-08	147,44	163,45		
sep-08	150,37	167,56	135,00	143,00
oct-08	151,18	167,56		
nov-08	155,44	171,03		
dic-08	157,99	174,82	144,00	156,00

Gráfico 10: IPIAM-ADECRA - ICSA
2007 - 2008



IV. Conclusiones

El relevamiento de la estructura de los principales insumos de la producción de un servicio en particular y el posterior seguimiento de la evolución de sus precios permitieron la elaboración de un índice de costos –o de precios de insumos- aplicado a una actividad económica en particular: el servicio de ambulancias. Así surgió el Índice de Costos del Servicio de Ambulancias (ICSA), base enero 2007 = 100.

El período elegido para este trabajo fueron los veinticuatro meses que van desde enero de 2007 a diciembre de 2008. Durante este tiempo se pudo constatar que el Nivel General del ICSA evidenció incrementos del 58% en los costos más importantes de la producción del servicio de ambulancias. Variaciones algo mayores y algo menores se registraron en los distintos índices que componen el nivel general, en sus dos aperturas.

Quedó de manifiesto el considerable peso que tienen los costos del recurso humano, tanto profesionales médicos como el resto del personal de la sanidad. Fue posible constatar que dado su peso del 69% en la estructura del ICSA, cada vez que esta variable experimenta aumentos, estos se trasladan en forma considerable al índice, provocando aumentos de proporcional magnitud.

También se constató que entre los elementos relevados el segundo de mayor importancia lo constituyen los gastos derivados de la unidades móviles, con el 27% del total. De ellos los elementos con mayor peso fueron el combustible, los neumáticos y las amortizaciones de los vehículos.

Ha quedado plasmado que la elaboración de un índice aplicado a la actividad de traslado de pacientes en ambulancias es un mejor indicador de la evolución de los precios de los insumos de esta actividad que los índices más generales. Ninguno de los índices generales comúnmente utilizados, como el IPC o el SIPIM, es capaz de relevar la evolución de los costos del servicio de ambulancias como lo hace el ICSA. Análogamente, no podría empujarse este último para monitorear cambios en otros rubros distintos del servicio de ambulancias.

La difusión del ICSA como instrumento de monitoreo y su continuidad más allá de los límites de este trabajo, permitirían que financiadores y prestadores del sistema de salud puedan contar con un instrumento válido a la hora de entablar negociaciones para iniciar o continuar contratos de prestación del servicio de ambulancias.

Resulta más que deseable sino esperable la continuación y aplicación de este índice, en el ámbito profesional, de manera de poder no solo perfeccionarlo sino de contribuir mediante su uso y aplicación a la mejora de las relaciones y de las negociaciones entre los agentes del sistema de salud: los prestadores –profesionales e instituciones- y los financiadores –obras sociales, seguros privados y el Estado argentino.

V. Bibliografía

ADECRA. 2005. Los costos de la atención médica en Argentina. Serie de Estudios n° 3. Buenos Aires.

----- . 2006. La crisis de los prestadores médicos. Estudios Adecra n° 4. Buenos Aires.

----- . 2007. Balance de 2006. Informe especial. Buenos Aires.

----- . 2008. Índice de precios de insumos para la atención médica. Anexo Informe n° 7. Buenos Aires.

ARGENTINA. Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social. Convenio colectivo de trabajo n° 459/2006. In: Federación Argentina de Trabajadores de la Sanidad. Buenos Aires. <http://www.sanidad.org.ar> [consulta: 08 de mayo de 2009]

----- . Resolución n° 1879/2008. In: Federación Argentina de Trabajadores de la Sanidad. Buenos Aires. <http://www.sanidad.org.ar> [consulta: 08 de mayo de 2009]

BARBANCHO, A. 1973. Estadística Elemental Moderna. 4 ed. corr y aum. Barcelona: Ariel. Cap. 8, pp. 171-208.

BERENSON, M.; LEVINE, D. 1992. Estadística Básica en Administración. 4 ed.--. México: Prentice-Hall Hispanoamericana. Cap. 18, pp. 731-819.

BLANCHARD, O.; PEREZ ENRI, D. 2000. Macroeconomía: Teoría y Política Económica con aplicaciones a América Latina. Buenos Aires: Prentice-Hall. pp. 36-39.

CHOU, Y. 1977. Análisis Estadístico. 2 ed.-- México: Interamericana. Cap. 19, pp. 584-612.

Colegio de médicos de la Provincia de Buenos Aires. Consejo Superior. Resoluciones n° 609/06; 639/07 y 676/08

DACCORDI, H.; DALMAZZO, R. 2004. Manual de Gerenciamiento en Empresas de Salud. Buenos Aires: Proa XXI. Caps. 1, 3 y 18.

ECO, U. (2000); Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura. México: Gedisa.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, R.; FERNANDEZ COLLADO, C.; BAPTISTA LUCIO, P. 1991. Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.

INDEC. 2002. Cómo usar un índice de precios. Buenos Aires.

----- . 2001. Índice de Precios al Consumidor Gran Buenos Aires, base 1999 = 100, Metodología n° 13. Buenos Aires.

----- . 1996a. Índice del Costo de la Construcción en el Gran Buenos Aires, Base 1993. Metodología 9. Buenos Aires.

-----, 1996b. Sistema de Índices de Precios Mayoristas Base 1993, Metodología 8. Buenos Aires.

LINDENBOIM, J. ¿Qué indica el INDEC? Página 12. Buenos Aires, 12 de febrero de 2007, Suplemento Cash.

PIATIER, A. 1967. Estadística y Observación Económica. Barcelona: Ariel. Cap. II, pp. 209-235

PINDYCK, R.; RUBINFELD, D.; BEKER, V. 2000. Microeconomía. Buenos Aires: Prentice-Hall, p. 434.

PUIG-JUNOY, J. El gasto farmacéutico: interpretación y características distintivas del mercado. IDEC. Universitat Pompeu Fabra. Programa de Formación en Farmacoeconomía y Economía de la Salud, unidad didáctica 1, pp. 31-43.

RODRIGUEZ GIL, J.; SANZ SANZ, M. 2005. Presupuestación y costes. Cap 23, pp. 359-389. In: TEMES MONTES, J.L. *Gestión Hospitalaria*. 3ra.ed.-- Madrid: McGraw-Hill.

RODRIGUEZ, M. La función de producción de salud y el análisis del gasto en salud. IDEC. Universitat Pompeu Fabra. Programa de Formación en Farmacoeconomía y Economía de la Salud, unidad didáctica 3, pp. 47-56.

Índice de tablas y gráficos

Tablas

Tabla 1: Ventajas y desventajas de los índices de precios de Laspeyres y Paasche	14
Tabla 2: Análisis comparativo de aspectos del IPC, los IPM y el ICC	17
Tabla 3: ICSA – primera estructura; cantidad de elementos total y por capítulo en el Nivel General	27
Tabla 4: ICSA – primera estructura; cantidad de elementos por capítulo y participación de cada capítulo en la canasta del período base	28
Tabla 5: ICSA – segunda estructura; participación de cada servicio en el Nivel General.	28
Tabla 6: Valores del Índice de Costos del Servicio de Ambulancias (ICSA), Nivel General y capítulos.	29
Tabla 7: ICSA e IPIAM 2007 – 2008.	35

Gráficos

Gráfico 1: ICSA – primera estructura; cantidad de elementos y participación por capítulo.	27
Gráfico 2: ICSA – primera estructura; participación del gasto de cada capítulo en la canasta del período base	28
Gráfico 3: ICSA – segunda estructura; participación de cada servicio en el Nivel General	29
Gráfico 4: ICSA – Nivel General y primera estructura. Evolución 2007 – 2008.	30
Gráfico 5: ICSA – Nivel General y segunda estructura. Evolución 2007 – 2008.	30
Gráfico 6: ICSA – Nivel General y primera estructura. Variaciones % mes anterior; 2007 – 2008	32
Gráfico 7: ICSA – Nivel General y segunda estructura. Variaciones % mes anterior; 2007 – 2008.	33
Gráfico 8: IPC – ICSA. Evolución 2007 – 2008.	34
Gráfico 9: IPIAM – ICSA. Evolución 2007 – 2008	34
Gráfico 10: IPIAM-ADECRA – ICSA. 2007 – 2008.	35

Índice de Costos del Servicio de Ambulancias

Elaboración de un índice de precios para una actividad específica del sector salud

APENDICE

Contenido

Breve reseña

Cuadro 0: Resumen de las principales cantidades de bienes y servicios que componen el ICOSA

Cuadro 1: Índice de Costos del Servicio de Ambulancias (ICSA) 2007 – 2008, Nivel General y capítulos

Cuadro 2: Variaciones porcentuales respecto período anterior – Nivel General y capítulos.

Cuadro 3: Capítulo Personal, importes en pesos corrientes, 2007 – 2008

Cuadro 4: Capítulo Móviles, importes en pesos corrientes, 2007 – 2008

Cuadro 5: Capítulo Gastos de Sede Administrativa, importes en pesos corrientes, 2007 – 2008

Cuadro 6: Capítulo Emergencias, importes en pesos corrientes, 2007 – 2008

Cuadro 7: Capítulo Traslado con médico en UTIM, importes en pesos corrientes, 2007 – 2008

Cuadro 8: Capítulo Traslado con médico, importes en pesos corrientes, 2007 – 2008

Cuadro 9: Capítulo Traslado sin médico, importes en pesos corrientes, 2007 – 2008

Cuadro 10: Capítulo Traslado de pacientes ambulatorios, importes en pesos corrientes, 2007 – 2008

Cuadro 11: Precios de algunos elementos considerados en el conjunto de bienes y servicios que forman el ICOSA

Cuadro 12. Valores de la Hora Médica Colegio

Cuadro 13: Escala Salarial Personal de Sanidad – Breve descripción de categorías.

Cuadro 14: Índice de precios al Consumidor – Gran Buenos Aires (IPC), Nivel General y capítulo atención médica y gastos para la salud, 2007 – 2008.

Cuadro 15a: Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) base 1993 = 100

Cuadro 15b: Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) base enero 2007 = 100

Cuadro 16: Índice de Precios de Insumos para la Atención Médica (IPIAM) ADECRA.

Breve reseña

La idea de la elaboración de un índice de precios aplicado específicamente a una actividad concreta del sector salud, el servicio de ambulancias, surgió de una charla con un amigo que presta servicios profesionales en una obra social de alcance nacional, el Dr. (Mg.) Lautaro Renati. Por su intermedio fue posible una entrevista con el entonces gerente administrativo de esa misma obra social, el Dr. Pedro Perez. En una reunión posterior en las oficinas de la financiadora el Dr. Perez se explayó sobre la dificultad de fijar precios al momento de contratar nuevos prestadores del servicio de ambulancias y también en la renegociación de los contratos con los efectores existentes. Hasta entonces sólo consideraban como meras referencias el precio de los combustibles y las distancias a recorrer, de acuerdo al tipo de servicio.

De allí la idea de generar un elemento útil para los casos señalados, que permita mejorar la información disponible para ambas partes; es decir construir un elemento que guíe y facilite la renegociación o actualización de los precios de las prestaciones sanitarias entre las partes involucradas en ese mercado: financiadores y prestadores. Por ello el objetivo de este trabajo es elaborar un indicador que permita medir la evolución de los principales costos de prestación del servicio de ambulancias.

De esa charla, sumamente motivadora para este tesista, también surgieron las primeras referencias y llamados telefónicos con gerentes y/o propietarios de cuatro empresas prestadoras a nivel local.

La visita a las firmas prestadoras, concretamente las primeras charlas con Walter Suárez, Juan Jáuregui y Fernanda Demattei, gerentes y/o responsables administrativos, posibilitó entender el funcionamiento del servicio y algunos detalles sumamente interesantes.

Luego, previa formulación de los primeros borradores y de las primeras búsquedas de información en bibliotecas y en Internet, siguieron las segundas y terceras visitas y las posteriores solicitudes de datos e información vía mail.

La exploración en Internet permitió hallar el primer y único antecedente: el ICPM de la ADECRA. Inmediatamente se generó el contacto con la Lic. Florencia Acuña, miembro del staff permanente de esta asociación y responsable del Departamento de Investigaciones Económicas, junto con el Lic. Jorge Colina, renombrado autor en el área de la sanidad. La Lic. Acuña suministró valiosa información y también las versiones electrónicas completas de los informes de ADECRA.

Entretanto se realizaron frecuentes reuniones con la directora de esta tesis, la Lic. María del Carmen Zaccone, con quien se intercambiaron ideas, se revisaron aspectos metodológicos y se delinearon las pautas generales y específicas para la elaboración este trabajo.

Finalmente llegó la diagramación, compaginación e impresión de esta tesis.

Cuadro 0: Resumen de las principales cantidades de bienes y servicios que componen el ICSA						
concepto	Emergencias	con médico en UTIM	con médico	sin médico	ambulatorios	Totales
cantidad móviles:						
UTIM	3	3				6
ambulancias			1	1		2
combi / auto					3	3
disponibilidad de móvil:						
hs x día	24	16	12	12	16	
hs x mes	720	416	312	360	416	
tripulación (hs x mes; total x cat):						
médico	2.160	1.248	312			3.720
enfermero	2.160	1.248				3.408
chofer IB	2.160	1.248				3.408
chofer III / acomp			312	720	2.496	3.528
km/mes/móviles	5.000	5.000	4.000	8.000	5.000	57.000
combustible	nafta súper	nafta súper	gas-oil	gas-oil	GNC	

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 1: Índice de Costos del Servicio de Ambulancias (ICSA)2007 - 2008. Nivel General y capítulos

	ene-07	feb-07	mar-07	abr-07	may-07	jun-07	jul-07	ago-07	sep-07	oct-07	nov-07	dic-07
Nivel General	1,00	1,003463393	1,136403003	1,136782126	1,135908012	1,136159757	1,142108042	1,145140821	1,151049452	1,1469241	1,173508258	1,197914893
Personal	1,00	1,00000000	1,192095735	1,192095735	1,192095735	1,192095735	1,192095735	1,192095735	1,192095735	1,192095735	1,223593944	1,255304826
Móviles	1,00	1,012785846	1,013740386	1,01451263	1,011308527	1,012743911	1,032602557	1,045753341	1,067354946	1,05120502	1,067886705	1,076186888
Gtos Sede Adm	1,00	0,996980643	0,990808434	0,996230712	0,996783017	0,991923515	1,006000759	0,985433272	0,982220215	0,994255762	0,999551088	1,005036188
Emergencias	1,00	1,00211550	1,19196178	1,19230709	1,19185602	1,19236641	1,19659543	1,19833661	1,20280714	1,20039621	1,22624561	1,25003449
médico en UTIM	1,00	1,00307889	1,16279774	1,16330029	1,16264381	1,16338663	1,16954151	1,17207562	1,17858200	1,17507315	1,18341776	1,20549699
con médico	1,00	1,00595718	1,11128833	1,11206956	1,11177578	1,11336733	1,12447663	1,13159030	1,14350212	1,12916850	1,15732337	1,17266369
sin médico	1,00	1,006300323	1,007127385	1,007953612	1,007642911	1,009326133	1,021075353	1,028598784	1,041196757	1,026037486	1,063479729	1,087482006
ambulatorios	1,00	1,004465446	1,004757709	1,005241546	1,003967804	1,003417943	1,009132724	1,012528888	1,015571304	1,015221211	1,045931477	1,082044321

	ene-08	feb-08	mar-08	abr-08	may-08	jun-08	jul-08	ago-08	sep-08	oct-08	nov-08	dic-08
Nivel General	1,244691452	1,245350601	1,246943221	1,41823477	1,421883258	1,416132643	1,41639083	1,474408208	1,503726986	1,511811106	1,554360838	1,579879929
Personal	1,318521164	1,318521164	1,318521164	1,558640833	1,558640833	1,558640833	1,558640833	1,634465027	1,675628442	1,675628442	1,710289221	1,748201317
Móviles	1,071425377	1,075018992	1,080866962	1,100004968	1,113325508	1,092630353	1,093141478	1,113499107	1,116756083	1,145121523	1,211066994	1,208046713
Gtos Sede Adm	1,14940385	1,138190218	1,137090842	1,133587237	1,131769341	1,131881896	1,135710079	1,13287526	1,130991925	1,137504417	1,145472273	1,149999346
Emergencias	1,29396000	1,29455664	1,29601750	1,53697019	1,54120235	1,53867955	1,54001757	1,59756495	1,62824001	1,63255609	1,66645647	1,69409580
médico en UTIM	1,24452177	1,24539013	1,24751624	1,45246948	1,45862894	1,45495728	1,45690462	1,51135629	1,53868501	1,54496660	1,58118942	1,60648215
con médico	1,20488262	1,20706845	1,20934004	1,35640658	1,35931858	1,34898366	1,35093795	1,38793889	1,41404811	1,42681854	1,47242140	1,47903376
sin médico	1,137000722	1,139312457	1,141714894	1,159038544	1,162118279	1,151188045	1,153254908	1,210908598	1,248909769	1,262415805	1,318778905	1,335032855
ambulatorios	1,154860651	1,155924571	1,157229768	1,158581191	1,159685647	1,153451469	1,152232586	1,232318657	1,273345608	1,285569847	1,34167337	1,37969191

Cuadro 2: Variaciones porcentuales respecto período anterior - Nivel General y capítulos

	ene-07	feb-07	mar-07	abr-07	may-07	jun-07	jul-07	ago-07	sep-07	oct-07	nov-07	dic-07
Nivel General		0,35%	13,25%	0,03%	-0,08%	0,02%	0,52%	0,27%	0,52%	-0,36%	2,32%	2,08%
Personal		0,00%	19,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,64%	2,59%
Móviles		1,28%	0,09%	0,08%	-0,32%	0,14%	1,96%	1,27%	2,07%	-1,51%	1,59%	0,78%
Gtos Sede Adm		-0,30%	-0,62%	0,55%	0,06%	-0,49%	1,42%	-2,04%	-0,33%	1,23%	0,53%	0,55%
Emergencias		0,21%	18,94%	0,03%	-0,04%	0,04%	0,35%	0,15%	0,37%	-0,20%	2,15%	1,94%
médico en UTIM		0,31%	15,92%	0,04%	-0,06%	0,06%	0,53%	0,22%	0,56%	-0,30%	0,71%	1,87%
con médico		0,60%	10,47%	0,07%	-0,03%	0,14%	1,00%	0,63%	1,05%	-1,25%	2,49%	1,33%
sin médico		0,63%	0,08%	0,08%	-0,03%	0,17%	1,16%	0,74%	1,22%	-1,46%	3,65%	2,26%
ambulatorios		0,45%	0,03%	0,05%	-0,13%	-0,05%	0,57%	0,34%	0,30%	-0,03%	3,02%	3,45%

	ene-08	feb-08	mar-08	abr-08	may-08	jun-08	jul-08	ago-08	sep-08	oct-08	nov-08	dic-08
Nivel General	3,90%	0,05%	0,13%	13,74%	0,26%	-0,40%	0,02%	4,10%	1,99%	0,54%	2,81%	1,64%
Personal	5,04%	0,00%	0,00%	18,21%	0,00%	0,00%	0,00%	4,86%	2,52%	0,00%	2,07%	2,22%
Móviles	-0,44%	0,34%	0,54%	1,77%	1,21%	-1,86%	0,05%	1,86%	0,29%	2,54%	5,76%	-0,25%
Gtos Sede Adm	14,36%	-0,98%	-0,10%	-0,31%	-0,16%	0,01%	0,34%	-0,25%	-0,17%	0,58%	0,70%	0,40%
Emergencias	3,51%	0,05%	0,11%	18,59%	0,28%	-0,16%	0,09%	3,74%	1,92%	0,27%	2,08%	1,66%
médico en UTIM	3,24%	0,07%	0,17%	16,43%	0,42%	-0,25%	0,13%	3,74%	1,81%	0,41%	2,34%	1,60%
con médico	2,75%	0,18%	0,19%	12,16%	0,21%	-0,76%	0,14%	2,74%	1,88%	0,90%	3,20%	0,45%
sin médico	4,55%	0,20%	0,21%	1,52%	0,27%	-0,94%	0,18%	5,00%	3,14%	1,08%	4,46%	1,23%
ambulatorios	6,73%	0,09%	0,11%	0,12%	0,10%	-0,54%	-0,11%	6,95%	3,33%	0,96%	4,36%	2,83%

Cuadro 3: Capítulo Personal, importes en pesos corrientes, 2007 - 2008														
Rubro 1: Personal médico														
	Q base	u.m.	ene-07	feb-07	mar-07	abr-07	may-07	jun-07	jul-07	ago-07	sep-07	oct-07	nov-07	dic-07
médicos	3720	hs/mes	64.170,00	64.170,00	97.650,00	97.650,00	97.650,00	97.650,00	97.650,00	97.650,00	97.650,00	97.650,00	97.650,00	97.650,00
Rubro 2: Personal paramédico														
enfermeros	3408	hs/mes	25.919,73	25.919,73	25.919,73	25.919,73	25.919,73	25.919,73	25.919,73	25.919,73	25.919,73	25.919,73	27.207,20	28.513,60
choferes I-B	3408	hs/mes	25.919,73	25.919,73	25.919,73	25.919,73	25.919,73	25.919,73	25.919,73	25.919,73	25.919,73	25.919,73	27.207,20	28.513,60
choferes III	3528	hs/mes	24.500,00	24.500,00	24.500,00	24.500,00	24.500,00	24.500,00	24.500,00	24.500,00	24.500,00	24.500,00	25.734,80	26.950,00
contrib patr	0,19	%/mes	9.849,50	9.849,50	9.849,50	9.849,50	9.849,50	9.849,50	9.849,50	9.849,50	9.849,50	9.849,50	10.338,74	10.835,17
ART	0,06	%/mes	3.110,37	3.110,37	3.110,37	3.110,37	3.110,37	3.110,37	3.110,37	3.110,37	3.110,37	3.110,37	3.264,86	3.421,63
contrib sindic	0,013	%/mes	673,91	673,91	673,91	673,91	673,91	673,91	673,91	673,91	673,91	673,91	707,39	741,35
Rubro 3: Personal administrativo														
gerente	1	mensual	2.738,00	2.738,00	2.738,00	2.738,00	2.738,00	2.738,00	2.738,00	2.738,00	2.738,00	2.738,00	2.874,00	3.012,00
administrativos	3	mensual	3.963,00	3.963,00	3.963,00	3.963,00	3.963,00	3.963,00	3.963,00	3.963,00	3.963,00	3.963,00	4.161,00	4.359,00
telefonistas	5	mensual	6.845,00	6.845,00	6.845,00	6.845,00	6.845,00	6.845,00	6.845,00	6.845,00	6.845,00	6.845,00	7.185,00	7.530,00
auxiliar rep	1	mensual	1.321,00	1.321,00	1.321,00	1.321,00	1.321,00	1.321,00	1.321,00	1.321,00	1.321,00	1.321,00	1.387,00	1.453,00
auxiliar limp	1	mensual	1.083,00	1.083,00	1.083,00	1.083,00	1.083,00	1.083,00	1.083,00	1.083,00	1.083,00	1.083,00	1.137,00	1.191,00
contrib patr	0,19	%/mes	3.030,50	3.030,50	3.030,50	3.030,50	3.030,50	3.030,50	3.030,50	3.030,50	3.030,50	3.030,50	3.181,36	3.333,55
ART	0,06	%/mes	957,00	957,00	957,00	957,00	957,00	957,00	957,00	957,00	957,00	957,00	1.004,64	1.052,70
contrib sindic	0,013	%/mes	207,35	207,35	207,35	207,35	207,35	207,35	207,35	207,35	207,35	207,35	217,67	228,09
TOTALES			174.288,10	174.288,10	207.768,10	207.768,10	207.768,10	207.768,10	207.768,10	207.768,10	207.768,10	207.768,10	213.257,86	218.784,69
Rubro 1: Personal médico (cont)														
	Q base	u.m.	ene-08	feb-08	mar-08	abr-08	may-08	jun-08	jul-08	ago-08	sep-08	oct-08	nov-08	dic-08
médicos	3720	hs/mes	97.650,00	97.650,00	97.650,00	139.500,00	139.500,00	139.500,00	139.500,00	139.500,00	139.500,00	139.500,00	139.500,00	139.500,00
Rubro 2: Personal paramédico (cont)														
enfermeros	3408	hs/mes	31.107,47	31.107,47	31.107,47	31.107,47	31.107,47	31.107,47	31.107,47	34.218,21	35.962,92	35.962,92	37.328,96	38.884,33
choferes I-B	3408	hs/mes	31.107,47	31.107,47	31.107,47	31.107,47	31.107,47	31.107,47	31.107,47	34.218,21	35.962,92	35.962,92	37.328,96	38.884,33
choferes III	3528	hs/mes	29.400,00	29.400,00	29.400,00	29.400,00	29.400,00	29.400,00	29.400,00	32.340,00	33.810,00	33.810,00	35.280,00	36.750,00
contrib patr	0,19	%/mes	11.820,84	11.820,84	11.820,84	11.820,84	11.820,84	11.820,84	11.820,84	13.002,92	13.665,91	13.665,91	14.185,00	14.776,05
ART	0,06	%/mes	3.732,90	3.732,90	3.732,90	3.732,90	3.732,90	3.732,90	3.732,90	4.106,19	4.315,55	4.315,55	4.479,48	4.666,12
contrib sindic	0,013	%/mes	808,79	808,79	808,79	808,79	808,79	808,79	808,79	889,67	935,04	935,04	970,55	1.010,99
Rubro 3: Personal administrativo (cont)														
gerente	1	mensual	3.286,00	3.286,00	3.286,00	3.286,00	3.286,00	3.286,00	3.286,00	3.614,60	3.798,90	3.798,90	3.943,20	4.107,50
administrativos	3	mensual	4.755,00	4.755,00	4.755,00	4.755,00	4.755,00	4.755,00	4.755,00	5.230,50	5.468,25	5.468,25	5.706,00	5.943,75
telefonistas	5	mensual	8.215,00	8.215,00	8.215,00	8.215,00	8.215,00	8.215,00	8.215,00	9.036,50	9.497,25	9.497,25	9.858,00	10.268,75
auxiliar rep	1	mensual	1.585,00	1.585,00	1.585,00	1.585,00	1.585,00	1.585,00	1.585,00	1.743,50	1.822,75	1.822,75	1.902,00	1.981,25
auxiliar limp	1	mensual	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.430,00	1.495,00	1.495,00	1.560,00	1.625,00
contrib patr	0,19	%/mes	3.636,79	3.636,79	3.636,79	3.636,79	3.636,79	3.636,79	3.636,79	4.000,47	4.195,61	4.195,61	4.364,15	4.545,99
ART	0,06	%/mes	1.148,46	1.148,46	1.148,46	1.148,46	1.148,46	1.148,46	1.148,46	1.263,31	1.324,93	1.324,93	1.378,15	1.435,58
contrib sindic	0,013	%/mes	248,83	248,83	248,83	248,83	248,83	248,83	248,83	273,72	287,07	287,07	298,60	311,04
TOTALES			229.802,54	229.802,54	229.802,54	271.652,54	271.652,54	271.652,54	271.652,54	284.867,80	292.042,09	292.042,09	298.083,05	304.690,68

Cuadro 4: Capítulo Móviles, importes en pesos corrientes, 2007 - 2008

Rubro 1: Combustibles, lubricantes y neumáticos												
	ene-07	feb-07	mar-07	abr-07	may-07	jun-07	jul-07	ago-07	sep-07	oct-07	nov-07	dic-07
combustible	10.633,40	10.627,28	10.658,17	10.685,84	10.782,20	10.994,72	11.626,11	11.826,41	12.752,69	11.917,58	13.180,05	13.711,34
lubricantes	604,20	604,20	604,20	604,20	604,20	627,00	661,20	661,20	723,90	723,90	769,50	769,50
neumáticos	12.009,90	12.209,40	12.209,40	12.209,40	12.129,60	12.089,70	12.169,50	12.329,10	12.448,80	12.369,00	12.329,10	12.329,10
repuestos	13.947,59	14.179,28	14.179,28	14.179,28	14.086,60	14.040,26	14.132,94	14.318,29	14.457,30	14.364,63	14.318,29	14.318,29
Rubro 2: seguros, habilitaciones, desinfección												
seguros	3.575,44	3.575,44	3.575,44	3.575,44	3.575,44	3.575,44	3.913,58	3.913,58	3.913,58	3.913,58	3.913,58	3.913,58
Rubro 3: Amortizaciones												
móvil	23.245,98	23.632,13	23.632,13	23.632,13	23.477,67	23.400,44	23.554,90	23.863,81	24.095,50	23.941,04	23.863,81	23.863,81
equipos	1.660,43	1.688,01	1.688,01	1.688,01	1.676,98	1.671,46	1.682,49	1.704,56	1.721,11	1.710,07	1.704,56	1.704,56
Rubro 4: medicamentos, descatables y residuos												
medicam y desc	4386,27	4443,29	4479,28	4505,71	4522,83	4557,06	4606,73	4651,88	4669,43	4710,99	4740,67	4790,92
TOTALES	70.063,20	70.959,02	71.025,90	71.080,00	70.855,51	70.956,08	72.347,44	73.268,83	74.782,31	73.650,79	74.819,56	75.401,10
Rubro 1: Combustibles, lubricantes y neumáticos (cont)												
	ene-08	feb-08	mar-08	abr-08	may-08	jun-08	jul-08	ago-08	sep-08	oct-08	nov-08	dic-08
combustible	12.814,34	12.824,42	13.017,90	14.124,60	14.892,61	15.208,07	15.406,02	16.329,86	16.623,13	16.819,54	16.909,69	16.765,04
lubricantes	769,50	769,50	769,50	769,50	855,00	855,00	855,00	940,50	940,50	940,50	969,00	969,00
neumáticos	12.369,00	12.408,90	12.448,80	12.488,70	12.488,70	12.049,80	11.890,20	11.970,00	11.930,10	12.329,10	13.366,50	13.326,60
repuestos	14.364,63	14.410,96	14.457,30	14.503,64	14.503,64	13.993,93	13.808,58	13.901,25	13.854,83	14.318,29	15.523,06	15.476,73
Rubro 2: seguros, habilitaciones, desinfección (cont)												
seguros	4.266,79	4.266,79	4.266,79	4.266,79	4.266,79	4.266,79	4.709,10	4.709,10	4.709,10	4.709,10	4.709,10	4.709,10
Rubro 3: Amortizaciones (cont)												
móvil	23.941,04	24.018,27	24.095,50	24.172,73	24.172,73	23.323,21	23.014,29	23.168,75	23.091,38	23.863,81	25.871,77	25.794,54
equipos	1.710,07	1.715,59	1.721,11	1.726,62	1.726,62	1.665,94	1.643,88	1.654,91	1.649,38	1.704,56	1.847,98	1.842,47
Rubro 4: medicamentos, descatables y residuos (cont)												
medicam y desc	4832,12	4904,84	4952,10	5017,29	5097,06	5190,44	5261,93	5340,94	5445,08	5545,98	5654,13	5756,15
TOTALES	75.067,49	75.319,27	75.729,00	77.069,87	78.003,15	76.553,18	76.588,99	78.015,31	78.243,51	80.230,88	84.851,23	84.639,62

Cuadro 5: Capítulo Gastos Sede Administrativa, importes en pesos corrientes, 2007 - 2008

Concepto	u. m.	ene-07	feb-07	mar-07	abr-07	may-07	jun-07	jul-07	ago-07	sep-07	oct-07	nov-07	dic-07
luz	\$ / mes	218,36	234,29	234,29	241,73	241,73	249,26	249,26	243,85	243,85	237,83	237,83	229,59
gas	\$ / mes	143,22	143,22	166,87	166,87	173,49	173,49	170,67	170,67	151,83	151,83	142,38	142,38
telefonía fija	\$ / mes	83,23	92,87	92,87	86,27	86,27	97,03	97,03	91,22	91,22	98,72	98,72	106,35
comunicaciones móviles	\$ / mes	1632,48	1583,84	1507,25	1547,84	1533,87	1478,45	1583,86	1437,93	1428,56	1519,04	1559,45	1601,97
alquileres/amortizaciones inmu	\$ / período	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000
amortizaciones Bs Uso	\$ / período	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380
seguros Bs de Uso	\$ / mes	183,41	183,41	189,19	189,19	200,76	200,76	205,73	205,73	209,39	209,39	218,89	218,89
TOTALES		7640,70	7617,63	7570,47	7611,90	7616,12	7578,99	7686,55	7529,40	7504,85	7596,81	7637,27	7679,18
Concepto (cont)		ene-08	feb-08	mar-08	abr-08	may-08	jun-08	jul-08	ago-08	sep-08	oct-08	nov-08	dic-08
luz		229,59	222,35	222,35	231,47	231,47	256,84	256,84	250,03	250,03	238,34	238,34	246,81
gas		139,72	139,72	158,74	158,74	164,96	164,96	168,35	168,35	158,84	158,84	147,35	147,35
telefonía fija		106,35	95,38	95,38	86,22	86,22	92,84	92,84	95,23	95,23	99,82	99,82	112,34
comunicaciones móviles		1696,34	1628,87	1594,32	1567,59	1543,27	1512,14	1534,87	1517,63	1509,09	1565,95	1632,38	1645,98
alquileres/amortizaciones inmuebles		6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000
amortizaciones Bs Uso		380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380
seguros Bs de Uso		230,25	230,25	237,38	237,38	241,59	241,59	244,72	244,72	248,38	248,38	254,32	254,32
TOTALES		8782,25	8696,57	8688,17	8661,40	8647,51	8648,37	8677,62	8655,96	8641,57	8691,33	8752,21	8786,80

Cuadro 6: Capítulo Emergencias, importes en pesos corrientes, 2007 - 2008												
	ene-07	feb-07	mar-07	abr-07	may-07	jun-07	jul-07	ago-07	sep-07	oct-07	nov-07	dic-07
Rubro 1: Personal médico												
médicos	37.260,00	37.260,00	56.700,00	56.700,00	56.700,00	56.700,00	56.700,00	56.700,00	56.700,00	56.700,00	56.700,00	56.700,00
Rubro 2: Personal paramédico												
enfermeros	16.428,00	16.428,00	16.428,00	16.428,00	16.428,00	16.428,00	16.428,00	16.428,00	16.428,00	16.428,00	17.244,00	18.072,00
choferes	16.428,00	16.428,00	16.428,00	16.428,00	16.428,00	16.428,00	16.428,00	16.428,00	16.428,00	16.428,00	17.244,00	18.072,00
contrib patr	6.242,64	6.242,64	6.242,64	6.242,64	6.242,64	6.242,64	6.242,64	6.242,64	6.242,64	6.242,64	6.552,72	6.867,36
ART	1.971,36	1.971,36	1.971,36	1.971,36	1.971,36	1.971,36	1.971,36	1.971,36	1.971,36	1.971,36	2.069,28	2.168,64
contrib sindic	427,13	427,13	427,13	427,13	427,13	427,13	427,13	427,13	427,13	427,13	448,34	469,87
Rubro 3: Personal administrativo												
gerente	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	574,80	602,40
administrativos	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	832,20	871,80
telefonistas	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.437,00	1.506,00
auxiliar rep	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	277,40	290,60
auxiliar limp	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	227,40	238,20
contrib patr	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	636,27	666,71
ART	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	200,93	210,54
contrib sindic	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	43,53	45,62
Rubro 4: Combustibles, lubricantes y neumáticos												
combustible	3.416,17	3.419,51	3.424,01	3.437,89	3.458,08	3.532,60	3.742,56	3.778,20	4.102,20	3.891,80	4.281,71	4.391,93
lubricantes	159,00	159,00	159,00	159,00	159,00	165,00	174,00	174,00	190,50	190,50	202,50	202,50
nemuáticos	632,10	642,60	642,60	642,60	638,40	636,30	640,50	648,90	655,20	651,00	648,90	648,90
repuestos	1.267,96	1.289,03	1.289,03	1.289,03	1.280,60	1.276,39	1.284,81	1.301,66	1.314,30	1.305,88	1.301,66	1.301,66
Rubro 5: seguros, habilitaciones, desinfección												
seguros	975,12	975,12	975,12	975,12	975,12	975,12	1067,34	1067,34	1067,34	1067,34	1067,34	1067,34
Rubro 6: Amortizaciones												
móvil	6339,81	6445,13	6445,13	6445,13	6403,00	6381,94	6424,06	6508,31	6571,50	6529,38	6508,31	6508,31
equipos	3169,91	3222,56	3222,56	3222,56	3201,50	3190,97	3212,03	3254,16	3285,75	3264,69	3254,16	3254,16
Rubro 7: medicamnetos y descatables												
mediacmentos	2193,14	2221,65	2239,64	2252,86	2261,42	2278,53	2303,37	2325,94	2334,72	2355,50	2370,34	2395,46
Rubro 8: Gastos Sede Administrativa												
luz	43,67	46,86	46,86	48,35	48,35	49,85	49,85	48,77	48,77	47,57	47,57	45,92
gas	28,64	28,64	33,37	33,37	34,70	34,70	34,13	34,13	30,37	30,37	28,48	28,48
telefonía fija	16,65	18,57	18,57	17,25	17,25	19,41	19,41	18,24	18,24	19,74	19,74	21,27
comunic móvil	326,50	316,77	301,45	309,57	306,77	295,69	316,77	287,59	285,71	303,81	311,89	320,39
alquileres/amortizaci	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
amortizaciones Bs Usr	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00
seguros Bs de Uso	36,68	36,68	37,84	37,84	40,15	40,15	41,15	41,15	41,88	41,88	43,78	43,78
TOTALES	102.467,44	102.684,21	122.137,28	122.172,66	122.126,44	122.178,74	122.612,07	122.790,49	123.248,57	123.001,53	125.650,25	128.087,84

Cuadro 6 (cont)												
	ene-08	feb-08	mar-08	abr-08	may-08	jun-08	jul-08	ago-08	sep-08	oct-08	nov-08	dic-08
Rubro 1: Personal médico												
médicos	56.700,00	56.700,00	56.700,00	81.000,00	81.000,00	81.000,00	81.000,00	81.000,00	81.000,00	81.000,00	81.000,00	81.000,00
Rubro 2: Personal paramédico												
enfermeros	19.716,00	19.716,00	19.716,00	19.716,00	19.716,00	19.716,00	19.716,00	21.687,60	22.793,40	22.793,40	23.659,20	24.645,00
choferes	19.716,00	19.716,00	19.716,00	19.716,00	19.716,00	19.716,00	19.716,00	21.687,60	22.793,40	22.793,40	23.659,20	24.645,00
contrib patr	7.492,08	7.492,08	7.492,08	7.492,08	7.492,08	7.492,08	7.492,08	8.241,29	8.661,49	8.661,49	8.990,50	9.365,10
ART	2.365,92	2.365,92	2.365,92	2.365,92	2.365,92	2.365,92	2.365,92	2.602,51	2.735,21	2.735,21	2.839,10	2.957,40
contrib sindic	512,62	512,62	512,62	512,62	512,62	512,62	512,62	563,88	592,63	592,63	615,14	640,77
Rubro 3: Personal administrativo												
gerente	657,20	657,20	657,20	657,20	657,20	657,20	657,20	722,92	759,78	759,78	788,64	821,50
administrativos	951,00	951,00	951,00	951,00	951,00	951,00	951,00	1.046,10	1.093,65	1.093,65	1.141,20	1.188,75
telefonistas	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.807,30	1.899,45	1.899,45	1.971,60	2.053,75
auxiliar rep	317,00	317,00	317,00	317,00	317,00	317,00	317,00	317,24	364,55	364,55	380,40	396,25
auxiliar limp	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	286,00	299,00	299,00	312,00	325,00
contrib patr	727,36	727,36	727,36	727,36	727,36	727,36	727,36	794,12	839,12	839,12	872,83	909,20
ART	229,69	229,69	229,69	229,69	229,69	229,69	229,69	250,77	264,99	264,99	275,63	287,12
contrib sindic	49,77	49,77	49,77	49,77	49,77	49,77	49,77	54,33	57,41	57,41	59,72	62,21
Rubro 4: Combustibles, lubricantes y neumáticos												
combustible	3.961,52	3.965,53	4.055,36	4.380,02	4.754,07	4.865,68	4.992,18	5.331,40	5.370,95	5.373,68	5.376,97	5.457,20
lubricantes	202,50	202,50	202,50	202,50	225,00	225,00	225,00	247,50	247,50	247,50	255,00	255,00
neumáticos	651,00	653,10	655,20	657,30	657,30	634,20	625,80	630,00	627,90	648,90	703,50	701,40
repuestos	1.305,88	1.310,09	1.314,30	1.318,51	1.318,51	1.272,18	1.255,33	1.263,75	1.259,53	1.301,66	1.411,19	1.406,98
Rubro 5: seguros, habilitaciones, desinfección												
seguros	1163,67	1163,67	1163,67	1163,67	1163,67	1163,67	1284,30	1284,30	1284,30	1284,30	1284,30	1284,30
Rubro 6: Amortizaciones												
móvil	6529,38	6550,44	6571,50	6592,56	6592,56	6360,88	6276,63	6318,75	6297,65	6508,31	7055,94	7034,88
equipos	3264,69	3275,22	3285,75	3296,28	3296,28	3180,44	3138,31	3159,38	3148,83	3254,16	3527,97	3517,44
Rubro 7: medicamnetos y descartables												
medicamentos	2416,06	2452,42	2476,05	2508,65	2548,53	2595,22	2630,97	2670,47	2722,54	2772,99	2827,07	2878,08
Rubro 8: Gastos Sede Administrativa												
luz	45,92	44,47	44,47	46,29	46,29	51,37	51,37	50,01	50,01	47,67	47,67	49,36
gas	27,94	27,94	31,75	31,75	32,99	32,99	33,67	33,67	31,77	31,77	29,47	29,47
telefonía fija	21,27	19,08	19,08	17,24	17,24	18,57	18,57	19,05	19,05	19,96	19,96	22,47
comunic móvil	339,27	325,77	318,86	313,52	308,65	302,43	306,97	303,53	301,82	313,19	326,48	329,20
alquileres/amortizaci	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00
amortizaciones Bs Us	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00
seguros Bs de Uso	46,05	46,05	47,48	47,48	48,32	48,32	48,94	48,94	49,68	49,68	50,86	50,86
TOTALES	132.588,77	132.649,91	132.799,60	157.489,41	157.923,06	157.664,56	157.801,66	163.698,40	166.841,59	167.283,85	170.757,53	173.589,67

Cuadro 7: Capítulo Traslado con médico en UTIM, importes en pesos corrientes, 2007 - 2008												
	ene-07	feb-07	mar-07	abr-07	may-07	jun-07	jul-07	ago-07	sep-07	oct-07	nov-07	dic-07
Rubro 1: Personal médico												
médicos	21.528,00	21.528,00	32.760,00	32.760,00	32.760,00	32.760,00	32.760,00	32.760,00	32.760,00	32.760,00	32.760,00	32.760,00
Rubro 2: Personal paramédico												
enfermeros	9.963,20	9.963,20	9.963,20	9.963,20	9.963,20	9.963,20	9.963,20	9.963,20	9.963,20	9.963,20	9.963,20	10.441,60
choferes	9.963,20	9.963,20	9.963,20	9.963,20	9.963,20	9.963,20	9.963,20	9.963,20	9.963,20	9.963,20	9.963,20	10.441,60
contrib patr	3.786,02	3.786,02	3.786,02	3.786,02	3.786,02	3.786,02	3.786,02	3.786,02	3.786,02	3.786,02	3.786,02	3.967,81
ART	1.195,58	1.195,58	1.195,58	1.195,58	1.195,58	1.195,58	1.195,58	1.195,58	1.195,58	1.195,58	1.195,58	1.252,99
contrib sindic	259,04	259,04	259,04	259,04	259,04	259,04	259,04	259,04	259,04	259,04	259,04	271,48
Rubro 3: Personal administrativo												
gerente	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	574,80	602,40
administrativos	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	832,20	871,80
telefonistas	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.437,00	1.506,00
auxiliar rep	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	277,40	290,60
auxiliar limp	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	227,40	238,20
contrib patr	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	636,27	666,71
ART	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	200,93	210,54
contrib sindic	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	43,53	45,62
Rubro 4: Combustibles, lubricantes y neumáticos												
combustible	3.416,17	3.419,51	3.424,01	3.437,89	3.458,08	3.532,60	3.742,56	3.778,20	4.102,20	3.891,80	4.281,71	4.391,93
lubricantes	159,00	159,00	159,00	159,00	159,00	165,00	174,00	174,00	190,50	190,50	202,50	202,50
nemuáticos	632,10	642,60	642,60	642,60	638,40	636,30	640,50	648,90	655,20	651,00	648,90	648,90
repuestos	1.267,96	1.289,03	1.289,03	1.289,03	1.280,60	1.276,39	1.284,81	1.301,66	1.314,30	1.305,88	1.301,66	1.301,66
Rubro 5: seguros, habilitaciones, desinfección												
seguros	975,12	975,12	975,12	975,12	975,12	975,12	1067,34	1067,34	1067,34	1067,34	1067,34	1067,34
Rubro 6: Amortizaciones												
móvil	6339,81	6445,13	6445,13	6445,13	6403,00	6381,94	6424,06	6508,31	6571,50	6529,38	6508,31	6508,31
equipos	3169,91	3222,56	3222,56	3222,56	3201,50	3190,97	3212,03	3254,16	3285,75	3264,69	3254,16	3254,16
Rubro 7: medicamnetos, descartables y residuos												
medicamentos	2193,14	2221,65	2239,64	2252,86	2261,42	2278,53	2303,37	2325,94	2334,72	2355,50	2370,34	2395,46
Rubro 8: Gastos Sede Administrativa												
luz	43,67	46,86	46,86	48,35	48,35	49,85	49,85	48,77	48,77	47,57	47,57	45,92
gas	28,64	28,64	33,37	33,37	34,70	34,70	34,13	34,13	30,37	30,37	28,48	28,48
telefonía fija	16,65	18,57	18,57	17,25	17,25	19,41	19,41	18,24	18,24	19,74	19,74	21,27
telefonía móvil y om	326,50	316,77	301,45	309,57	306,77	295,69	316,77	287,59	285,71	303,81	311,89	320,39
alquileres/amortizac	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
amortizaciones Bs L	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00
seguros Bs de Uso	36,68	36,68	37,84	37,84	40,15	40,15	41,15	41,15	41,88	41,88	43,78	43,78
TOTALES	70.405,36	70.622,13	81.867,19	81.902,57	81.856,35	81.908,65	82.341,99	82.520,40	82.978,49	82.731,45	83.318,95	84.873,45

Cuadro 7 (cont)												
	ene-08	feb-08	mar-08	abr-08	may-08	jun-08	jul-08	ago-08	sep-08	oct-08	nov-08	dic-08
Rubro 1: Personal médico												
médicos	32.760,00	32.760,00	32.760,00	46.800,00	46.800,00	46.800,00	46.800,00	46.800,00	46.800,00	46.800,00	46.800,00	46.800,00
Rubro 2: Personal paramédico												
enfermeros	11.391,47	11.391,47	11.391,47	11.391,47	11.391,47	11.391,47	11.391,47	12.530,61	13.169,52	13.169,52	13.669,76	14.239,33
choferes	11.391,47	11.391,47	11.391,47	11.391,47	11.391,47	11.391,47	11.391,47	12.530,61	13.169,52	13.169,52	13.669,76	14.239,33
contrib patr	4.328,76	4.328,76	4.328,76	4.328,76	4.328,76	4.328,76	4.328,76	4.761,63	5.004,42	5.004,42	5.194,51	5.410,95
ART	1.366,98	1.366,98	1.366,98	1.366,98	1.366,98	1.366,98	1.366,98	1.503,67	1.580,34	1.580,34	1.640,37	1.708,72
contrib sindic	296,18	296,18	296,18	296,18	296,18	296,18	296,18	325,80	342,41	342,41	355,41	370,22
Rubro 3: Personal administrativo												
gerente	657,20	657,20	657,20	657,20	657,20	657,20	657,20	722,92	759,78	759,78	788,64	821,50
administrativos	951,00	951,00	951,00	951,00	951,00	951,00	951,00	1.046,10	1.093,65	1.093,65	1.141,20	1.188,75
telefonistas	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.807,30	1.899,45	1.899,45	1.971,60	2.053,75
auxiliar rep	317,00	317,00	317,00	317,00	317,00	317,00	317,00	348,70	364,55	364,55	380,40	396,25
auxiliar limp	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	286,00	299,00	299,00	312,00	325,00
contrib patr	727,36	727,36	727,36	727,36	727,36	727,36	727,36	800,09	839,12	839,12	872,83	909,20
ART	229,69	229,69	229,69	229,69	229,69	229,69	229,69	252,66	264,99	264,99	275,63	287,12
contrib sindic	49,77	49,77	49,77	49,77	49,77	49,77	49,77	54,74	57,41	57,41	59,72	62,21
Rubro 4: Combustibles, lubricantes y neumáticos												
combustible	3.961,52	3.965,53	4.055,36	4.380,02	4.754,07	4.865,68	4.992,18	5.331,40	5.370,95	5.373,68	5.376,97	5.457,20
lubricantes	202,50	202,50	202,50	202,50	225,00	225,00	225,00	247,50	247,50	247,50	255,00	255,00
neumáticos	651,00	653,10	655,20	657,30	657,30	634,20	625,80	630,00	627,90	648,90	703,50	701,40
repuestos	1.305,88	1.310,09	1.314,30	1.318,51	1.318,51	1.272,18	1.255,33	1.263,75	1.259,53	1.301,66	1.411,19	1.406,98
Rubro 5: seguros, habilitaciones, desinfección												
seguros	1163,67	1163,67	1163,67	1163,67	1163,67	1163,67	1284,30	1284,30	1284,30	1284,30	1284,30	1284,30
Rubro 6: Amortizaciones												
móvil	6529,38	6550,44	6571,50	6592,56	6592,56	6360,88	6276,63	6318,75	6297,65	6508,31	7055,94	7034,88
equipos	3264,69	3275,22	3285,75	3296,28	3296,28	3180,44	3138,31	3159,38	3148,83	3254,16	3527,97	3517,44
Rubro 7: medicamnetos, descartables y residuos												
medicamentos	2416,06	2452,42	2476,05	2508,65	2548,53	2595,22	2630,97	2670,47	2722,54	2772,99	2827,07	2878,08
Rubro 8: Gastos Sede Administrativa												
luz	45,92	44,47	44,47	46,29	46,29	51,37	51,37	50,01	50,01	47,67	47,67	49,36
gas	27,94	27,94	31,75	31,75	32,99	32,99	33,67	33,67	31,77	31,77	29,47	29,47
telefonía fija	21,27	19,08	19,08	17,24	17,24	18,57	18,57	19,05	19,05	19,96	19,96	22,47
telefonía móvil y om	339,27	325,77	318,86	313,52	308,65	302,43	306,97	303,53	301,82	313,19	326,48	329,20
alquileres/amortizac	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00
amortizaciones Bs L	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00
seguros Bs de Uso	46,05	46,05	47,48	47,48	48,32	48,32	48,94	48,94	49,68	49,68	50,86	50,86
TOTALES	87.621,00	87.682,14	87.831,83	102.261,63	102.695,29	102.436,79	102.573,89	106.407,58	108.331,67	108.773,93	111.324,21	113.104,95

Cuadro 8: Capítulo Traslado con médico, importes en pesos corrientes, 2007 - 2008

	ene-07	feb-07	mar-07	abr-07	may-07	jun-07	jul-07	ago-07	sep-07	oct-07	nov-07	dic-07
Rubro 1: Personal médico												
médico	5.382,00	5.382,00	8.190,00	8.190,00	8.190,00	8.190,00	8.190,00	8.190,00	8.190,00	8.190,00	8.190,00	8.190,00
Rubro 2: Personal paramédico												
chofer	2.372,93	2.372,93	2.372,93	2.372,93	2.372,93	2.372,93	2.372,93	2.372,93	2.372,93	2.372,93	2.490,80	2.610,40
contrib patr	450,86	450,86	450,86	450,86	450,86	450,86	450,86	450,86	450,86	450,86	473,25	495,98
ART	142,38	142,38	142,38	142,38	142,38	142,38	142,38	142,38	142,38	142,38	149,45	156,62
contrib sindic	30,85	30,85	30,85	30,85	30,85	30,85	30,85	30,85	30,85	30,85	32,38	33,94
Rubro 3: Personal administrativo												
gerente	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	574,80	602,40
administrativos	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	832,20	871,80
telefonistas	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.437,00	1.506,00
auxiliar rep	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	277,40	290,60
auxiliar limp	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	227,40	238,20
contrib patr	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	636,27	666,71
ART	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	200,93	210,54
contrib sindic	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	43,53	45,62
Rubro 4: Combustibles, lubricantes y neumáticos												
combustible	1.838,19	1.839,52	1.851,96	1.851,44	1.888,05	1.943,27	2.072,70	2.164,80	2.386,80	2.016,56	2.417,74	2.442,86
lubricantes	127,20	127,20	127,20	127,20	127,20	132,00	139,20	139,20	152,40	152,40	162,00	162,00
nemuáticos	505,68	514,08	514,08	514,08	510,72	509,04	512,40	519,12	524,16	520,80	519,12	519,12
repuestos	1.267,96	1.289,03	1.289,03	1.289,03	1.280,60	1.276,39	1.284,81	1.301,66	1.314,30	1.305,88	1.301,66	1.301,66
Rubro 5: seguros, habilitaciones, desinfección												
seguros	650,08	650,08	650,08	650,08	650,08	650,08	711,56	711,56	711,56	711,56	711,56	711,56
Rubro 6: Amortizaciones												
móvil	4.226,54	4.296,75	4.296,75	4.296,75	4.268,67	4.254,63	4.282,71	4.338,88	4.381,00	4.352,92	4.338,88	4.338,88
equipos	2.113,27	2.148,38	2.148,38	2.148,38	2.134,33	2.127,31	2.141,35	2.169,44	2.190,50	2.176,46	2.169,44	2.169,44
Rubro 7: medicamnetos, descartables y residuos												
medicamentos	2193,14	2221,65	2239,64	2252,86	2261,42	2278,53	2303,37	2325,94	2334,72	2355,50	2370,34	2395,46
Rubro 8: Gastos Sede Administrativa												
luz	43,67	46,86	46,86	48,35	48,35	49,85	49,85	48,77	48,77	47,57	47,57	45,92
gas	28,64	28,64	33,37	33,37	34,70	34,70	34,13	34,13	30,37	30,37	28,48	28,48
telefonía fija	16,65	18,57	18,57	17,25	17,25	19,41	19,41	18,24	18,24	19,74	19,74	21,27
comunicac móvil	326,50	316,77	301,45	309,57	306,77	295,69	316,77	287,59	285,71	303,81	311,89	320,39
alquileres/amortizac	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
amortizaciones Bs l	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00
seguros Bs de Uso	36,68	36,68	37,84	37,84	40,15	40,15	41,15	41,15	41,88	41,88	43,78	43,78
TOTALES	26.858,18	27.018,18	29.847,19	29.868,17	29.860,28	29.903,02	30.201,40	30.392,46	30.712,39	30.327,41	31.083,60	31.495,62

Cuadro 8 (cont)												
	ene-08	feb-08	mar-08	abr-08	may-08	jun-08	jul-08	ago-08	sep-08	oct-08	nov-08	dic-08
Rubro 1: Personal médico												
médico	8.190,00	8.190,00	8.190,00	11.700,00	11.700,00	11.700,00	11.700,00	11.700,00	11.700,00	11.700,00	11.700,00	11.700,00
Rubro 2: Personal paramédico												
chofer	2.847,87	2.847,87	2.847,87	2.847,87	2.847,87	2.847,87	2.847,87	3.132,65	3.292,38	3.292,38	3.417,44	3.559,83
contrib patr	541,09	541,09	541,09	541,09	541,09	541,09	541,09	595,20	625,55	625,55	649,31	676,37
ART	170,87	170,87	170,87	170,87	170,87	170,87	170,87	187,96	197,54	197,54	205,05	213,59
contrib sindic	37,02	37,02	37,02	37,02	37,02	37,02	37,02	40,72	42,80	42,80	44,43	46,28
Rubro 3: Personal administrativo												
gerente	657,20	657,20	657,20	657,20	657,20	657,20	657,20	722,92	759,78	759,78	788,64	821,50
administrativos	951,00	951,00	951,00	951,00	951,00	951,00	951,00	1.046,10	1.093,65	1.093,65	1.141,20	1.188,75
telefonistas	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.807,30	1.899,45	1.899,45	1.971,60	2.053,75
auxiliar rep	317,00	317,00	317,00	317,00	317,00	317,00	317,00	348,70	364,55	364,55	380,40	396,25
auxiliar limp	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	286,00	299,00	299,00	312,00	325,00
contrib patr	727,36	727,36	727,36	727,36	727,36	727,36	727,36	800,09	839,12	839,12	872,83	909,20
ART	229,69	229,69	229,69	229,69	229,69	229,69	229,69	252,66	264,99	264,99	275,63	287,12
contrib sindic	49,77	49,77	49,77	49,77	49,77	49,77	49,77	54,74	57,41	57,41	59,72	62,21
Rubro 4: Combustibles, lubricantes y neumáticos												
combustible	2.272,75	2.285,27	2.297,38	2.683,12	2.706,23	2.678,29	2.716,59	2.760,10	2.977,98	2.990,98	3.060,69	2.785,71
lubricantes	162,00	162,00	162,00	162,00	180,00	180,00	180,00	198,00	198,00	198,00	204,00	204,00
nemuáticos	520,80	522,48	524,16	525,84	525,84	507,36	500,64	504,00	502,32	519,12	562,80	561,12
repuestos	1.305,88	1.310,09	1.314,30	1.318,51	1.318,51	1.272,18	1.255,33	1.263,75	1.259,53	1.301,66	1.411,19	1.406,98
Rubro 5: seguros, habilitaciones, desinfección												
seguros	775,78	775,78	775,78	775,78	775,78	775,78	856,20	856,20	856,20	856,20	856,20	856,20
Rubro 6: Amortizaciones												
móvil	4.352,92	4.366,96	4.381,00	4.395,04	4.395,04	4.240,58	4.184,42	4.212,50	4.198,43	4.338,88	4.703,96	4.689,92
equipos	2.176,46	2.183,48	2.190,50	2.197,52	2.197,52	2.120,29	2.092,21	2.106,25	2.099,22	2.169,44	2.351,98	2.344,96
Rubro 7: medicamnetos, descatables y residuos												
medicamentos	2416,06	2452,42	2476,05	2508,65	2548,53	2595,22	2630,97	2670,47	2722,54	2772,99	2827,07	2878,08
Rubro 8: Gastos Sede Administrativa												
luz	45,92	44,47	44,47	46,29	46,29	51,37	51,37	50,01	50,01	47,67	47,67	49,36
gas	27,94	27,94	31,75	31,75	32,99	32,99	33,67	33,67	31,77	31,77	29,47	29,47
telefonía fija	21,27	19,08	19,08	17,24	17,24	18,57	18,57	19,05	19,05	19,96	19,96	22,47
comunicac móvil	339,27	325,77	318,86	313,52	308,65	302,43	306,97	303,53	301,82	313,19	326,48	329,20
alquileres/amortizac	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00
amortizaciones Bs l	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00
seguros Bs de Uso	46,05	46,05	47,48	47,48	48,32	48,32	48,94	48,94	49,68	49,68	50,86	50,86
TOTALES	32.360,96	32.419,67	32.480,68	36.430,62	36.508,83	36.231,25	36.283,74	37.277,52	37.978,76	38.321,75	39.546,56	39.724,16

Cuadro 9: Capítulo Traslado sin médico, importes en pesos corrientes, 2007 - 2008

	ene-07	feb-07	mar-07	abr-07	may-07	jun-07	jul-07	ago-07	sep-07	oct-07	nov-07	dic-07
Rubro 2: Personal paramédico												
chof y acomp	5.476,00	5.476,00	5.476,00	5.476,00	5.476,00	5.476,00	5.476,00	5.476,00	5.476,00	5.476,00	5.748,00	6.024,00
contrib patr	1.040,44	1.040,44	1.040,44	1.040,44	1.040,44	1.040,44	1.040,44	1.040,44	1.040,44	1.040,44	1.092,12	1.144,56
ART	328,56	328,56	328,56	328,56	328,56	328,56	328,56	328,56	328,56	328,56	344,88	361,44
contrib sindic	71,19	71,19	71,19	71,19	71,19	71,19	71,19	71,19	71,19	71,19	74,72	78,31
Rubro 3: Personal administrativo												
gerente	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	574,80	602,40
administrativos	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	832,20	871,80
telefonistas	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.437,00	1.506,00
auxiliar rep	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	277,40	290,60
auxiliar limp	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	227,40	238,20
contrib patr	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	636,27	666,71
ART	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	200,93	210,54
contrib sindic	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	43,53	45,62
Rubro 4: Combustibles, lubricantes y neumáticos												
combustible	1.838,19	1.839,52	1.851,96	1.851,44	1.888,05	1.943,27	2.072,70	2.164,80	2.386,80	2.016,56	2.417,74	2.442,86
lubricantes	127,20	127,20	127,20	127,20	127,20	132,00	139,20	139,20	152,40	152,40	162,00	162,00
nemuáticos	505,68	514,08	514,08	514,08	510,72	509,04	512,40	519,12	524,16	520,80	519,12	519,12
repuestos	1.267,96	1.289,03	1.289,03	1.289,03	1.280,60	1.276,39	1.284,81	1.301,66	1.314,30	1.305,88	1.301,66	1.301,66
Rubro 5: seguros, habilitaciones, desinfección												
seguros	650,08	650,08	650,08	650,08	650,08	650,08	711,56	711,56	711,56	711,56	711,56	711,56
Rubro 6: Amortizaciones												
móvil	4.226,54	4.296,75	4.296,75	4.296,75	4.268,67	4.254,63	4.282,71	4.338,88	4.381,00	4.352,92	4.338,88	4.338,88
equipos	2.113,27	2.148,38	2.148,38	2.148,38	2.134,33	2.127,31	2.141,35	2.169,44	2.190,50	2.176,46	2.169,44	2.169,44
Rubro 7: medicamnetos, descartables y residuos												
medicamentos	2193,14	2221,65	2239,64	2252,86	2261,42	2278,53	2303,37	2325,94	2334,72	2355,50	2370,34	2395,46
Rubro 8: Gastos Sede Administrativa												
luz	43,67	46,86	46,86	48,35	48,35	49,85	49,85	48,77	48,77	47,57	47,57	45,92
gas	28,64	28,64	33,37	33,37	34,70	34,70	34,13	34,13	30,37	30,37	28,48	28,48
telefonía fija	16,65	18,57	18,57	17,25	17,25	19,41	19,41	18,24	18,24	19,74	19,74	21,27
comunicac móvil	326,50	316,77	301,45	309,57	306,77	295,69	316,77	287,59	285,71	303,81	311,89	320,39
alquileres/amortizac	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
amortizaciones Bs l	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00
seguros Bs de Uso	36,68	36,68	37,84	37,84	40,15	40,15	41,15	41,15	41,88	41,88	43,78	43,78
publicidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
tasa por publicidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	25.395,36	25.555,36	25.576,36	25.597,34	25.589,45	25.632,20	25.930,57	26.121,63	26.441,56	26.056,59	27.007,45	27.616,99

Cuadro 9 (cont)												
	ene-08	feb-08	mar-08	abr-08	may-08	jun-08	jul-08	ago-08	sep-08	oct-08	nov-08	dic-08
Rubro 2: Personal paramédico												
chof y acomp	6.572,00	6.572,00	6.572,00	6.572,00	6.572,00	6.572,00	6.572,00	7.229,20	7.597,80	7.597,80	7.886,40	8.215,00
contrib patr	1.248,68	1.248,68	1.248,68	1.248,68	1.248,68	1.248,68	1.248,68	1.373,55	1.443,58	1.443,58	1.498,42	1.560,85
ART	394,32	394,32	394,32	394,32	394,32	394,32	394,32	433,75	455,87	455,87	473,18	492,90
contrib sindic	85,44	85,44	85,44	85,44	85,44	85,44	85,44	93,98	98,77	98,77	102,52	106,80
Rubro 3: Personal administrativo												
gerente	657,20	657,20	657,20	657,20	657,20	657,20	657,20	722,92	759,78	759,78	788,64	821,50
administrativos	951,00	951,00	951,00	951,00	951,00	951,00	951,00	1.046,10	1.093,65	1.093,65	1.141,20	1.188,75
telefonistas	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.807,30	1.899,45	1.899,45	1.971,60	2.053,75
auxiliar rep	317,00	317,00	317,00	317,00	317,00	317,00	317,00	348,70	364,55	364,55	380,40	396,25
auxiliar limp	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	286,00	299,00	299,00	312,00	325,00
contrib patr	727,36	727,36	727,36	727,36	727,36	727,36	727,36	800,09	839,12	839,12	872,83	909,20
ART	229,69	229,69	229,69	229,69	229,69	229,69	229,69	252,66	264,99	264,99	275,63	287,12
contrib sindic	49,77	49,77	49,77	49,77	49,77	49,77	49,77	54,74	57,41	57,41	59,72	62,21
Rubro 4: Combustibles, lubricantes y neumáticos												
combustible	2.272,75	2.285,27	2.297,38	2.683,12	2.706,23	2.678,29	2.716,59	2.760,10	2.977,98	2.990,98	3.060,69	2.785,71
lubricantes	162,00	162,00	162,00	162,00	180,00	180,00	180,00	198,00	198,00	198,00	204,00	204,00
nemuáticos	520,80	522,48	524,16	525,84	525,84	507,36	500,64	504,00	502,32	519,12	562,80	561,12
repuestos	1.305,88	1.310,09	1.314,30	1.318,51	1.318,51	1.272,18	1.255,33	1.263,75	1.259,53	1.301,66	1.411,19	1.406,98
Rubro 5: seguros, habilitaciones, desinfección												
seguros	775,78	775,78	775,78	775,78	775,78	775,78	856,20	856,20	856,20	856,20	856,20	856,20
Rubro 6: Amortizaciones												
móvil	4.352,92	4.366,96	4.381,00	4.395,04	4.395,04	4.240,58	4.184,42	4.212,50	4.198,43	4.338,88	4.703,96	4.689,92
equipos	2.176,46	2.183,48	2.190,50	2.197,52	2.197,52	2.120,29	2.092,21	2.106,25	2.099,22	2.169,44	2.351,98	2.344,96
Rubro 7: medicamnetos, descartables y residuos												
medicamentos	2416,06	2452,42	2476,05	2508,65	2548,53	2595,22	2630,97	2670,47	2722,54	2772,99	2827,07	2878,08
Rubro 8: Gastos Sede Administrativa												
luz	45,92	44,47	44,47	46,29	46,29	51,37	51,37	50,01	50,01	47,67	47,67	49,36
gas	27,94	27,94	31,75	31,75	32,99	32,99	33,67	33,67	31,77	31,77	29,47	29,47
telefonía fija	21,27	19,08	19,08	17,24	17,24	18,57	18,57	19,05	19,05	19,96	19,96	22,47
comunicac móvil	339,27	325,77	318,86	313,52	308,65	302,43	306,97	303,53	301,82	313,19	326,48	329,20
alquileres/amortizac	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00
amortizaciones Bs L	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00
seguros Bs de Uso	46,05	46,05	47,48	47,48	48,32	48,32	48,94	48,94	49,68	49,68	50,86	50,86
publicidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
tasa por publicidad y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	28.874,54	28.933,25	28.994,26	29.434,20	29.512,41	29.234,83	29.287,32	30.751,46	31.716,51	32.059,50	33.490,86	33.903,64

Cuadro 10: Capítulo Traslado de pacientes ambulatorios, importes en pesos corrientes, 2007 - 2008

	ene-07	feb-07	mar-07	abr-07	may-07	jun-07	jul-07	ago-07	sep-07	oct-07	nov-07	dic-07
Rubro 2: Personal paramédico												
chef y acomp	18.983,47	18.983,47	18.983,47	18.983,47	18.983,47	18.983,47	18.983,47	18.983,47	18.983,47	18.983,47	19.926,40	20.883,20
contrib patr	3.606,86	3.606,86	3.606,86	3.606,86	3.606,86	3.606,86	3.606,86	3.606,86	3.606,86	3.606,86	3.786,02	3.967,81
ART	1.139,01	1.139,01	1.139,01	1.139,01	1.139,01	1.139,01	1.139,01	1.139,01	1.139,01	1.139,01	1.195,58	1.252,99
contrib sindic	246,79	246,79	246,79	246,79	246,79	246,79	246,79	246,79	246,79	246,79	259,04	271,48
Rubro 3: Personal administrativo												
gerente	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	547,60	574,80	602,40
administrativos	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	792,60	832,20	871,80
telefonistas	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.369,00	1.437,00	1.506,00
auxiliar rep	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	264,20	277,40	290,60
auxiliar limp	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	216,60	227,40	238,20
contrib patr	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	606,10	636,27	666,71
ART	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	191,40	200,93	210,54
contrib sindic	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	41,47	43,53	45,62
Rubro 4: Combustibles, lubricantes y neumáticos												
combustible	1.063,49	1.053,89	1.058,53	1.058,89	1.066,91	1.065,07	1.102,50	1.114,83	1.122,75	1.142,74	1.143,55	1.330,69
lubricantes	127,20	127,20	127,20	127,20	127,20	132,00	139,20	139,20	152,40	152,40	162,00	162,00
neumáticos	505,68	514,08	514,08	514,08	510,72	509,04	512,40	519,12	524,16	520,80	519,12	519,12
repuestos	1.267,96	1.289,03	1.289,03	1.289,03	1.280,60	1.276,39	1.284,81	1.301,66	1.314,30	1.305,88	1.301,66	1.301,66
Rubro 5: seguros, habilitaciones, desinfección												
seguros	975,12	975,12	975,12	975,12	975,12	975,12	1.067,34	1.067,34	1.067,34	1.067,34	1.067,34	1.067,34
Rubro 6: Amortizaciones												
móvil	6.339,81	6.445,13	6.445,13	6.445,13	6.403,00	6.381,94	6.424,06	6.508,31	6.571,50	6.529,38	6.508,31	6.508,31
equipos	3.169,91	3.222,56	3.222,56	3.222,56	3.201,50	3.190,97	3.212,03	3.254,16	3.285,75	3.264,69	3.254,16	3.254,16
Rubro 7: medicamnetos, descartables y residuos												
medicamentos	2193,14	2221,65	2239,64	2252,86	2261,42	2278,53	2303,37	2325,94	2334,72	2355,50	2370,34	2395,46
Rubro 8: Gastos Sede Administrativa												
luz	43,67	46,86	46,86	48,35	48,35	49,85	49,85	48,77	48,77	47,57	47,57	45,92
gas	28,64	28,64	33,37	33,37	34,70	34,70	34,13	34,13	30,37	30,37	28,48	28,48
telefonía fija	16,65	18,57	18,57	17,25	17,25	19,41	19,41	18,24	18,24	19,74	19,74	21,27
comunicac móvil	326,50	316,77	301,45	309,57	306,77	295,69	316,77	287,59	285,71	303,81	311,89	320,39
alquileres/amortizac	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
amortizaciones Bs L	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00
seguros Bs de Uso	36,68	36,68	37,84	37,84	40,15	40,15	41,15	41,15	41,88	41,88	43,78	43,78
publicidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
tasa por publicidad y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	45.175,53	45.377,26	45.390,47	45.412,32	45.354,78	45.329,94	45.588,11	45.741,53	45.878,98	45.863,16	47.250,51	48.881,93

Cuadro 10 (cont)												
	ene-08	feb-08	mar-08	abr-08	may-08	jun-08	jul-08	ago-08	sep-08	oct-08	nov-08	dic-08
Rubro 2: Personal paramédico												
chef y acomp	22.782,93	22.782,93	22.782,93	22.782,93	22.782,93	22.782,93	22.782,93	25.061,23	26.339,04	26.339,04	27.339,52	28.478,67
contrib patr	4.328,76	4.328,76	4.328,76	4.328,76	4.328,76	4.328,76	4.328,76	4.761,63	5.004,42	5.004,42	5.194,51	5.410,95
ART	1.366,98	1.366,98	1.366,98	1.366,98	1.366,98	1.366,98	1.366,98	1.503,67	1.580,34	1.580,34	1.640,37	1.708,72
contrib sindic	296,18	296,18	296,18	296,18	296,18	296,18	296,18	325,80	342,41	342,41	355,41	370,22
Rubro 3: Personal administrativo												
gerente	657,20	657,20	657,20	657,20	657,20	657,20	657,20	722,92	759,78	759,78	788,64	821,50
administrativos	951,00	951,00	951,00	951,00	951,00	951,00	951,00	1.046,10	1.093,65	1.093,65	1.141,20	1.188,75
telefonistas	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.643,00	1.807,30	1.899,45	1.899,45	1.971,60	2.053,75
auxiliar rep	317,00	317,00	317,00	317,00	317,00	317,00	317,00	348,70	364,55	364,55	380,40	396,25
auxiliar limp	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	286,00	299,00	299,00	312,00	325,00
contrib patr	727,36	727,36	727,36	727,36	727,36	727,36	727,36	800,09	839,12	839,12	872,83	909,20
ART	229,69	229,69	229,69	229,69	229,69	229,69	229,69	252,66	264,99	264,99	275,63	287,12
contrib sindic	49,77	49,77	49,77	49,77	49,77	49,77	49,77	54,74	57,41	57,41	59,72	62,21
Rubro 4: Combustibles, lubricantes y neumáticos												
combustible	1.442,67	1.434,02	1.433,55	1.429,87	1.424,66	1.508,51	1.441,17	1.569,97	1.538,43	1.655,34	1.655,28	1.671,85
lubricantes	162,00	162,00	162,00	162,00	180,00	180,00	180,00	198,00	198,00	198,00	204,00	204,00
nemuáticos	520,80	522,48	524,16	525,84	525,84	507,36	500,64	504,00	502,32	519,12	562,80	561,12
repuestos	1.305,88	1.310,09	1.314,30	1.318,51	1.318,51	1.272,18	1.255,33	1.263,75	1.259,53	1.301,66	1.411,19	1.406,98
Rubro 5: seguros, habilitaciones, desinfección												
seguros	1163,67	1163,67	1163,67	1163,67	1163,67	1163,67	1284,30	1284,30	1284,30	1284,30	1284,30	1284,30
Rubro 6: Amortizaciones												
móvil	6.529,38	6.550,44	6.571,50	6.592,56	6.592,56	6.360,88	6.276,63	6.318,75	6.297,65	6.508,31	7.055,94	7.034,88
equipos	3.264,69	3.275,22	3.285,75	3.296,28	3.296,28	3.180,44	3.138,31	3.159,38	3.148,83	3.254,16	3.527,97	3.517,44
Rubro 7: medicamnetos, descartables y residuos												
medicamentos	2416,06	2452,42	2476,05	2508,65	2548,53	2595,22	2630,97	2670,47	2722,54	2772,99	2827,07	2878,08
Rubro 8: Gastos Sede Administrativa												
luz	45,92	44,47	44,47	46,29	46,29	51,37	51,37	50,01	50,01	47,67	47,67	49,36
gas	27,94	27,94	31,75	31,75	32,99	32,99	33,67	33,67	31,77	31,77	29,47	29,47
telefonía fija	21,27	19,08	19,08	17,24	17,24	18,57	18,57	19,05	19,05	19,96	19,96	22,47
comunicac móvil	339,27	325,77	318,86	313,52	308,65	302,43	306,97	303,53	301,82	313,19	326,48	329,20
alquileres/amortizac	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00
amortizaciones Bs L	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00
seguros Bs de Uso	46,05	46,05	47,48	47,48	48,32	48,32	48,94	48,94	49,68	49,68	50,86	50,86
publicidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
tasa por publicidad y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	52.171,45	52.219,51	52.278,47	52.339,52	52.389,42	52.107,79	52.052,72	55.670,65	57.524,07	58.076,30	60.610,81	62.328,32

Cuadro 11: Precios de algunos elementos considerados en el conjunto de bienes y servicios que forman el ICSA

Periodo	Nafta Super ⁽¹⁾	Gas Oil ⁽¹⁾	GNC ⁽¹⁾	lubricantes ⁽²⁾	neumáticos ⁽³⁾	vehículo ⁽⁴⁾	seguro móvil ⁽⁵⁾	medicamentos ⁽⁶⁾	Tipo Cambio ⁽⁷⁾
ene-07	1,89787183	1,53182389	0,88624096	106,00	2.107,00	126.796,25	325,04	4.386,27	3,01
feb-07	1,89972907	1,53293052	0,87824235	106,00	2.142,00	128.902,50	325,04	4.443,29	3,06
mar-07	1,90222888	1,54329762	0,88210912	106,00	2.142,00	128.902,50	325,04	4.479,28	3,06
abr-07	1,90994094	1,54286541	0,88240629	106,00	2.142,00	128.902,50	325,04	4.505,71	3,06
may-07	1,92115700	1,57337844	0,88909506	106,00	2.128,00	128.060,00	325,04	4.522,83	3,04
jun-07	1,96255443	1,61938846	0,8875592	110,00	2.121,00	127.638,75	325,04	4.557,06	3,03
jul-07	2,07919740	1,72725397	0,91874987	116,00	2.135,00	128.481,25	355,78	4.606,73	3,05
ago-07	2,09900000	1,80400000	0,9290278	116,00	2.163,00	130.166,25	355,78	4.651,88	3,09
sep-07	2,27900000	1,98900000	0,93562697	127,00	2.184,00	131.430,00	355,78	4.669,43	3,12
oct-07	2,16211049	1,68046909	0,95228102	127,00	2.170,00	130.587,50	355,78	4.710,99	3,10
nov-07	2,37873012	2,01478719	0,95296244	135,00	2.163,00	130.166,25	355,78	4.740,67	3,09
dic-07	2,43996243	2,03571952	1,10891162	135,00	2.163,00	130.166,25	355,78	4.790,92	3,09
ene-08	2,20084592	1,89395523	1,20222288	135,00	2.170,00	130.587,50	387,89	4.832,12	3,10
feb-08	2,20307197	1,90439551	1,19501699	135,00	2.177,00	131.008,75	387,89	4.904,84	3,11
mar-08	2,25297960	1,91448363	1,19462260	135,00	2.184,00	131.430,00	387,89	4.952,10	3,12
abr-08	2,43334566	2,23593719	1,19155927	135,00	2.191,00	131.851,25	387,89	5.017,29	3,13
may-08	2,64115230	2,25519048	1,18721542	150,00	2.191,00	131.851,25	387,89	5.097,06	3,13
jun-08	2,70315338	2,23191200	1,25709411	150,00	2.114,00	127.217,50	387,89	5.190,44	3,02
jul-08	2,77343291	2,26382343	1,20097435	150,00	2.086,00	125.532,50	428,10	5.261,93	2,98
ago-08	2,96188741	2,30007990	1,30830717	165,00	2.100,00	126.375,00	428,10	5.340,94	3,00
sep-08	2,98386270	2,48165212	1,28202497	165,00	2.093,00	125.953,00	428,10	5.445,08	2,99
oct-08	2,98537898	2,49248012	1,37944853	165,00	2.163,00	130.166,25	428,10	5.545,98	3,09
nov-08	2,98720778	2,55057129	1,37939688	170,00	2.345,00	141.118,75	428,10	5.654,13	3,35
dic-08	3,03177942	2,32142897	1,39320772	170,00	2.338,00	140.697,50	428,10	5.756,15	3,34
ene-09	2,98211807	2,42736584	1,39486234	170,00	2.394,00	144.067,50	450,66	5.806,20	3,42
feb-09	2,99897528	2,36888258	1,39455574	170,00	2.415,00	145.331,25	450,66	5.867,74	3,45

Fuente: elaboración propia

Notas

- (1) Precio promedio ponderado para la ciudad de Mar del Plata, elaboración propia en base a Secretaría de Energía de la Nación
- (2) y (3) Precio promedio de tres empresas del ramo de la ciudad de Mar del Plata.
- (4) Valor vehículo más carrozado: US\$ 42.125,00, expresado según tipo de cambio BNA tipo vendedor
- (5) Importe promedio de primas e impuestos no recuperables, elaboración propia.
- (6) importe promedio de la canasta de medicamentos y descartables detallada por separado.
- (7) Importe tipo de cambio US\$/\\$ vendedor Banco de la Nación Argentina.

Cuadro 12: Valores de la Hora Médica Colegio

vigencia:	Guardia 24 hs	Valor hora
mayo-06	414,00	17,25
marzo-07	630,00	26,25
abril-08	900,00	37,50

Fuente: Res. Cons. Sup. Nº 609/06; 639/07 y 676/08
Colegio de Médicos de la Pcia de Bs As.

Cuadro 13: Escala Salarial Personal de Sanidad

vigencia:	Categoría					
	I A	I B	II	III	IV	V
01/12/2006	1.726,00	1.369,00	1.321,00	1.250,00	1.202,00	1.083,00
01/11/2007	1.812,00	1.437,00	1.387,00	1.313,00	1.262,00	1.137,00
01/12/2007	1.899,00	1.506,00	1.453,00	1.375,00	1.322,00	1.191,00
01/01/2008	2.071,00	1.643,00	1.585,00	1.500,00	1.442,00	1.300,00
01/08/2008	2.278,10	1.807,30	1.743,50	1.650,00	1.586,20	1.430,00
01/09/2008	2.381,65	1.899,45	1.822,75	1.725,00	1.658,30	1.495,00
01/11/2008	2.485,20	1.971,60	1.902,00	1.800,00	1.730,40	1.560,00
01/12/2008	2.588,75	2.053,75	1.981,25	1.875,00	1.802,50	1.625,00

Fuente: CCT nº 459/06 y Res nº 1879/08 MTySS.

Breve descripción de las categorías del personal de sanidad

- IA Enfermero y/o auxiliar que acredite formación en Atención Pre-hospitalaria y que simultáneamente conduzca Unidades de Emergencia Móvil, tripuladas por dos personas.
- IB Personal de Enfermería de Unidades de Emergencia Móvil; chofer que acredite formación en Atención Pre-hospitalaria; despachador/ radio-operador.
- II Administrativos A
- III Personal de Unidades Móviles de Traslados y/o Visitas Domiciliarias (chofer y acompañante); auxiliar de despacho
- IV Administrativos B
- V Promotor

Cuadro 14: Índice de Precios al Consumidor - Gran Buenos Aires (IPC)

Nivel general y capítulo: atención médica y gastos para la salud

Empalme de la Serie Base 1999 con la Serie Base abril 2008=100

mes	Nivel general	variación mes anterior	atención médica y gastos para la salud	variación mes anterior
ene-07	90,18		88,42	
feb-07	90,45	0,30%	87,92	-0,57%
mar-07	91,14	0,77%	88,54	0,71%
abr-07	91,82	0,74%	89,37	0,94%
may-07	92,20	0,42%	89,81	0,49%
jun-07	92,61	0,44%	90,11	0,33%
jul-07	93,07	0,50%	90,57	0,51%
ago-07	93,62	0,59%	91,79	1,35%
sep-07	94,37	0,80%	92,35	0,61%
oct-07	95,01	0,68%	92,74	0,42%
nov-07	95,82	0,85%	93,63	0,96%
dic-07	96,71	0,93%	96,96	3,55%
ene-08	97,61	0,93%	98,18	1,26%
feb-08	98,07	0,47%	98,61	0,43%
mar-08	99,18	1,13%	99,42	0,82%
abr-08	100,00	0,83%	100,00	0,58%
may-08	100,56	0,56%	101,08	1,08%
jun-08	101,20	0,64%	102,42	1,33%
jul-08	101,57	0,37%	103,59	1,14%
ago-08	102,05	0,47%	104,34	0,72%
sep-08	102,57	0,51%	105,42	1,04%
oct-08	103,01	0,43%	105,87	0,43%
nov-08	103,36	0,34%	106,57	0,66%
dic-08	103,71	0,34%	107,10	0,50%

Fuente: elaboración propia en base a INDEC

Cuadro 15a: Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) - base 1993=100

período	IPIM Nivel General	Δ % mes anterior	33 Equipos para medicina e instrum. de medición	Δ % mes anterior	3311 Equipos para medicina	Δ % mes anterior
ene-07	285,85	---	167,92	---	202,43	---
feb-07	288,22	0,83%	167,22	-0,42%	202,65	0,11%
mar-07	290,02	0,62%	168,46	0,74%	203,67	0,50%
abr-07	295,04	1,73%	173,26	2,85%	207,55	1,91%
may-07	299,62	1,55%	177,77	2,60%	213,82	3,02%
jun-07	305,45	1,95%	178,55	0,44%	215,35	0,72%
jul-07	312,38	2,27%	178,99	0,25%	216,18	0,39%
ago-07	314,76	0,76%	184,90	3,30%	222,28	2,82%
sep-07	317,99	1,03%	187,38	1,34%	222,86	0,26%
oct-07	320,92	0,92%	189,45	1,10%	224,29	0,64%
nov-07	324,28	1,05%	189,61	0,08%	224,98	0,31%
dic-07	326,32	0,63%	191,01	0,74%	227	0,90%
ene-08	328,9	0,79%	191,63	0,32%	226,28	-0,32%
feb-08	331,95	0,93%	193,03	0,73%	230,01	1,65%
mar-08	335,66	1,12%	196,94	2,03%	230,46	0,20%
abr-08	339,8	1,23%	199,73	1,42%	235,66	2,26%
may-08	343,43	1,07%	200,9	0,59%	236,94	0,54%
jun-08	347,54	1,20%	204,83	1,96%	243,88	2,93%
jul-08	350,17	0,76%	212,32	3,66%	258,69	6,07%
ago-08	353,09	0,83%	215,18	1,35%	264,14	2,11%
sep-08	355,06	0,56%	217,95	1,29%	264,69	0,21%
oct-08	357,02	0,55%	219,35	0,64%	265,37	0,26%
nov-08	356,03	-0,28%	219,89	0,25%	265,57	0,08%
dic-08	355,10	-0,26%	224,11	1,92%	266,90	0,50%

Fuente: elaboración propia en base a INDEC

Cuadro 15b: IPIM - base enero 2007 = 100

período	IPIM Nivel General	3311 Equipos para medicina
ene-07	100,00	100,00
feb-07	100,83	100,11
mar-07	100,62	100,50
abr-07	101,73	101,91
may-07	101,55	103,02
jun-07	101,95	100,72
jul-07	102,27	100,39
ago-07	100,76	102,82
sep-07	101,03	100,26
oct-07	100,92	100,64
nov-07	101,05	100,31
dic-07	100,63	100,90
ene-08	100,79	99,68
feb-08	100,93	101,65
mar-08	101,12	100,20
abr-08	101,23	102,26
may-08	101,07	100,54
jun-08	101,20	102,93
jul-08	100,76	106,07
ago-08	100,83	102,11
sep-08	100,56	100,21
oct-08	100,55	100,26
nov-08	99,72	100,08
dic-08	99,74	100,50

Fuente: elaboración propia

Cuadro 16: Índice de Precios de Insumos para la Atención Médica (IPIAM) ADECRA
base diciembre 2007 = 100

período	IPIAM ADECRA Nivel Gral	variación período anterior	IPIAM ADECRA Laborales	variación período anterior
dic-07	100,00		100,00	
mar-08	110,00	10,00%	108,00	8,00%
jun-08	121,00	10,00%	125,00	15,74%
sep-08	135,00	11,57%	143,00	14,40%
dic-08	144,00	6,67%	156,00	9,09%

Fuente: elaboración propia en base a ADECRA